

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

10a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 18

15 de agosto de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO.

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino⁽¹⁾
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo⁽¹⁾
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto⁽¹⁾
BASSO, Carlos José
LISCOVSKY, Levi Isaac⁽²⁾
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

⁽²⁾ Diputado suplente electo incorporado

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Comunicaciones oficiales

1 - Moción de sobre tablas

(Expte.O-167/96)

Efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Se aprueba.

3 - ANALISIS DE DIPLOMA Y ANTECEDENTES

(Expte.O-167/96)

4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3)

Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Se aprueba.

6 - JURAMENTO

7 - CONTINUACION DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

(Comunicaciones oficiales)

II - Proyectos presentados

8 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 11,18')

I - Homenajes

1 - Al aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín

II - Otros Asuntos

1 - Mociones de sobre tablas

I - Expte.D-225/96 - Proyecto 3574

Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.

9 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

10 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del ítem 1, apartado II, del punto 8)

II - Expte.D-226/96 - Proyecto 3575
Efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se rechaza.

- 1 - Moción de orden
Efectuada por el señor diputado Carlos José Basso. Se aprueba.
- 2 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 RI)
Se aprueba.

2 - Situación de varias Comisiones de la Honorable Cámara

11 - TERCER CUARTO INTERMEDIO

12 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del ítem 2, apartado II, del punto 8)

13 - GRUPO DE CALIDAD DE AGUAS Y RECURSOS ACUATICOS

(Su participación)

(Expte.D-225/96 - Proyecto 3574)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3574.

14 - MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 1º

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Se aprueba. Se sanciona como Declaración 424.

15 - SOLICITUD DE DEROGACION DE DECRETOS NACIONALES

(Expte.D-223/96 - Proyecto 3573)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3573.

Se sanciona como Resolución 533.

16 - DESESTIMIENTO DE ACCION EXPROPIATORIA

(Inmuebles de San Martín de los Andes)

(Ley 456)

(Expte.O-101/96 - Proyecto 3498)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3498.

Se sanciona como Ley 2176.

17 - ACTA-ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

(Represa hidroeléctrica Pichi Picún Leufú)

(Su aprobación)

(Expte.E-018/96 - Proyecto 3551)

Consideración en particular del proyecto de Ley 3551.

Se sanciona como Ley 2177.

18 - MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

(Art. 127, inc. 10 - RI)

Sugerida por el señor presidente. Se aprueba.

19 - SITUACION ENTRE POBLADORES DEL PARAJE MALLIN DEL MUERTO Y EL EJERCITO ARGENTINO

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 424
- Resolución 533
- Ley 2176
- Ley 2177

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los quince días de agosto de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,49', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, veintinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de veintinueve señores diputados, se da por iniciada la décima sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Oscar Ermelindo Massei a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, invitando al señor Levi Isaac Liscovsky, a iniciar los trámites correspondientes para su incorporación a esta Honorable Cámara en reemplazo del extinto diputado, ingeniero Juan Carlos Fontanive (Expte.O-167/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

1

Moción de sobre tablas

(Expte.O-167/96)

Sr. PIOMBO (UCR).- Es para solicitar la reserva en Presidencia del citado expediente para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Por respeto a la gente que ha asistido y por la importancia del tema, solicito que el expediente sea tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

3

ANALISIS DE DIPLOMA Y ANTECEDENTES

(Expte.O-167/96)

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, solicito a la Honorable Cámara el tratamiento de este expediente en primer lugar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. BERENGUER (MPN).- En nombre de la bancada del MPN apoyamos la moción.

Sr. ASAAD (PJ).- Nosotros también apoyamos la moción.

- Resulta aprobada.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sugiero realizar un pequeño cuarto intermedio, a los efectos de que la Comisión "G" -de Peticiones, Poderes y Reglamento- resuelva el título del señor diputado a asumir.

Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 10,53'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3)

- Es la hora 10,57'.

- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión emitido por la Comisión "G".

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, de acuerdo a las pautas legales establecidas por nuestra Constitución provincial y nuestro Reglamento Interno, ante el fallecimiento del ex-diputado Juan Carlos Fontanive y en función de lo antes expresado, le corresponde al señor Levi Isaac Liscovsky -integrante de la lista de titulares en el quinto lugar de la Unión Cívica Radical, en las elecciones del 8 de octubre de 1995- integrarse como titular en reemplazo del fallecido ex-diputado Juan Carlos Fontanive. Analizando el diploma en la Comisión, y no teniendo ninguna objeción que hacerse, es que se ha firmado este dictamen, por unanimidad, aconsejando que el integrante de la lista de la Unión Cívica Radical se incorpore de inmediato con el juramento de ley a esta Honorable Legislatura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le informo a la Honorable Cámara que se encuentran presentes en el Recinto el señor intendente de la ciudad de Chos Malal, contador Osvaldo Forssetti y el señor diputado mandato cumplido Roberto Luján López.

Solicito al señor director general legislativo que, por favor, haga ingresar al señor Levi Isaac Liscovsky, diputado electo.

6

JURAMENTO

- El señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, hace ingresar al Recinto de Sesiones al señor diputado electo por la Unión Cívica Radical, don Levi Isaac Liscovsky, quien se acerca al estrado de la Presidencia a efectos de prestar el juramento de práctica.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor Levi Isaac Liscovsky, juráis por Dios y la Patria desempeñar fiel y debidamente el cargo de diputado provincial para el que habéis sido electo, obrando en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución provincial?

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Sí, juro.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si así no lo hicieris, Dios y la Patria os lo demanden.

- Aplausos.

- Los señores diputados de las distintas bancadas saludan al nuevo miembro de la Honorable Cámara, integrante del Bloque de la Unión Cívica Radical, don Levi Isaac Liscovsky, quien ocupa su banca.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, esta Honorable Cámara quiere felicitar al nuevo legislador y desearle éxitos.

Nosotros hemos constituido un grupo de trabajo en esta Honorable Cámara, a la cual usted se va a integrar a partir de este momento y esperamos que las relaciones políticas y humanas que usted pueda cosechar le sirvan también para su vida y desarrollo. Muchísimas gracias por estar con nosotros.

Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, hace veinticuatro horas, en este mismo Recinto, rendíamos un sentido homenaje a quien fuera nuestro amigo, el ex-diputado Juan Carlos Fontanive; se decía que el mejor homenaje que se le puede rendir en su memoria es tomar su ejemplo de trabajo, honestidad y coherencia. Hoy, un día después, asistimos a la

integración en esta Honorable Cámara de un nuevo diputado proveniente de las mismas filas de Juan Carlos. Levi, que es un hombre de la zona norte, no dudo será un digno representante del partido, del compromiso con la democracia y el pluralismo y por conocer de su coherencia, honestidad y hombría de bien. Este diputado del norte neuquino se sentirá acompañado en la defensa de la zona y no dudo que encontraré, en el diputado Liscovsky, un auténtico interlocutor de la problemática de nuestra zona norte. Es por eso que en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino le doy la bienvenida a esta Casa.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. En nombre de la bancada del FREPASO, con humildad le damos también, en nombre de la democracia, la bienvenida al diputado Liscovsky. Es un hombre de la democracia, va a representar dignamente, como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, a la zona norte y va a tener una difícil tarea, el reemplazo de un hombre al que ayer rendimos su homenaje, que defendió profundamente la democracia y va a ser, valga la redundancia, la tarea más difícil y más noble que va a tener que cumplir el diputado Liscovsky. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, durante la gestión pasada, hace ya dos o tres años, los que tuvimos la suerte y el orgullo de enmendar la Constitución de la Provincia para poder transformar esta Honorable Cámara en pluralista, donde el sistema proporcional iba a decir quiénes iban a ser los representantes del pueblo en ella, siempre invocábamos al Altísimo para que a todos sus integrantes nos iluminara con la sabiduría, con la prudencia, con todo esto que necesitamos, fundamentalmente cuando estamos aquí sentados hombres de diferentes extracciones políticas que seguramente pensamos diferente pero que todos tenemos un fin en común que es el bienestar de la gente de nuestra Provincia y de nuestra Nación; porque también desde nuestro puesto de trabajo provincial ayudamos para que toda la Nación camine hacia un sendero de mejor bienestar para que sus habitantes se encuentren, se realicen en plenitud y en esto tiene mucho que ver la tarea de todos y cada uno de los integrantes de esta Honorable Cámara. Ayer, como decía el amigo Rebolledo, le rendíamos con mucha emoción, con mucho dolor, un homenaje al señor ex-diputado Juan Carlos Fontanive que nos acompañó, quizá, temporalmente, muy poco; pero, seguramente, nos va a acompañar siempre en el recuerdo de un hombre íntegro, cabal y que supo sobreponerse a las dificultades que nos presenta la vida como era en él su tremenda enfermedad. Esto nos dio, a los que lo veíamos, fuerzas para saber que nada es fácil hoy más que nunca y que el desafío que nos presenta los tiempos que vivimos seguramente requieren de fuerza, de coraje, de temple y prudencia para lograr los objetivos que nos proponemos. Estamos seguros que el diputado Liscovsky -espero que el amigo Liscovsky-, en el término de los años que nos restan de mandato, va a ser un integrante más en esta Honorable Cámara que busca, como dije, el bien común y la felicidad del pueblo de la Provincia.

Con mucho respeto el Partido Justicialista, a través de su Bloque, le da la bienvenida a esta Honorable Cámara y seguramente en el disenso, y muchas veces acordando, vamos a buscar la salida a los problemas que se nos presenten. Bienvenido! (dirigiéndose al señor diputado Levi Isaac Liscovsky).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, le damos la bienvenida al correligionario Levi Isaac Liscovsky, representante del norte -como ya se ha expresado- pero fundamentalmente de la Provincia, y un luchador por la democracia. Estamos convencidos que va a brindar a esta Honorable Cámara lo mejor de sí mismo porque es un persuadido de la vocación de servicio. Nada más, gracias.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el nuevo integrante de la Honorable Cámara, señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- En bien del trabajo pendiente, voy a ser muy breve. No es la primera vez

que me veo ante un estrado prestando juramento; he sido concejal en dos oportunidades; convencional constituyente municipal; funcionario del gobierno municipal, pero esta vez este marco y este recibimiento ha tenido un significado muy especial; un significado de afecto por gente que me conocía poco, otros me conocían bastante y me he sentido en pocos minutos integrado a este grupo de trabajo; lo que ha dicho el diputado que me precedió en el uso de la palabra, seguramente yo voy a cosechar amigos, siempre lo he hecho, más allá del disenso, más allá de las diferencias que, lógicamente, surgen en la discusión política, siempre he cosechado amigos, los tengo en este momento en esta Honorable Cámara y espero tenerlos más. Quiero agradecer muy especialmente al personal de la Casa que me asesoró en mi primera entrada, que me llevó, que me enseñó; quiero hacerlo muy especialmente porque creo que son una parte muy importante en la labor legislativa. Y por fin, a los correligionarios, a la gente que me apoyó en Chos Malal y que lo sigue haciendo, mi promesa es que voy a ser digno sucesor de Juan Carlos Fontanive, es lo más que puedo prometer. Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Muchas gracias.

Continuamos.

7

CONTINUACION DE LOS ASUNTOS ENTRADOS

(Comunicaciones oficiales)

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Provincia del Neuquén c/Cobeñas, Ricardo J. s/Expropiación de urgencia", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-185/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Sorbera, José Ernesto c/Caja Nacional de Ahorro y Seguros SA y Otros s/Ejecución de honorarios", e/a "Cofré, Ana Adelia c/Provincia del Neuquén y Otro s/Daños y perjuicios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-186/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, elevando el Presupuesto General de Gastos y Recursos del Poder Legislativo - Ejercicio financiero año 1996 (Expte.O-187/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescribe el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-188/96).
 - Concedida. Pasa al Archivo.

- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Comunicación 93/96, por la que se vería con agrado la creación de un organismo patagónico interjurisdiccional de lucha contra incendios (Expte.O-189/96).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- De la Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro, haciendo llegar copia de la Declaración 035/96, por la que se considera de interés patagónico a distintos pasos que comunican con la República de Chile; la pavimentación de rutas provinciales y la construcción de la red ferroviaria (Expte.O-190/96).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Ardenghi, Daniel Eduardo y Otros c/Municipalidad de Neuquén s/Acción procesal administrativa”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-191/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Proyectos presentados

- 3574, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se avala la participación del “Grupo de calidad de aguas y recursos acuáticos” de la Universidad Nacional del Comahue en el Concurso de Extensión Universitaria organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires (Expte.D-225/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solicito que este proyecto de Declaración se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3575, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se exige al Consejo Provincial de Educación que suspenda los llamados a concurso convocados para cubrir cargos en establecimientos transferidos a la Provincia por la Nación, mediante convenio aprobado por la Ley 1988 (Expte.D-226/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solicito el mismo tratamiento que para el proyecto anterior.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Pasamos a la Hora de Asuntos Varios.

8

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 11,18')

I

Homenajes

1

Al aniversario del fallecimiento del general don José de San Martín

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Nuestro Bloque quiere hoy rendir su homenaje a una de las figuras de mayor envergadura moral, política y militar que ha generado la historia de nuestra Patria y de América.

En efecto, José de San Martín forma parte de una generación que tuvo que asumir tanto la responsabilidad militar de liberar naciones de cualquier yugo extranjero, como la responsabilidad política de la construcción de una incipiente Argentina.

Que ambas tareas históricas hayan sido encaradas con valentía y solvencia, y que ambas hayan sido enmarcadas en una ética que dio permanente ejemplo, fuerza y mística a todo un pueblo, es quizá la lección más relevante que José de San Martín dejó a todas las generaciones de latinoamericanos.

De su solvencia militar, hablan sus victorias que llevaron el grito libertario a tres naciones americanas. De su claridad política, no puede dejar de señalarse su objetivo integrador latinoamericano, la Patria Grande que muchos años después, encuentra en las iniciativas de bloques de naciones de nuestro continente, una efectiva concreción; el Mercosur es, sin duda, el fruto de la semilla de este y otros próceres de nuestra era fundacional.

Cómo esta concepción fue llevada hasta sus últimas consecuencias, aparece claramente expresada, en la vida interna nacional, en su decisiva influencia en el Congreso de Tucumán que en 1816 declaró la independencia de España y toda otra potencia extranjera, para que todas las regiones estuvieran representadas.

Cuánto luchó para que la Banda Oriental, con su caudillo José Artigas al frente, fuera parte de este día decisivo.

No será el menor reproche que la historia reserve al egoísmo porteño, el haber frustrado, por rivalidades y envidias de poder, la inclusión de la Banda Oriental a la Nación Argentina.

Y finalmente, esta parábola brillante cierra con su gesto que también es una permanente apelación a la unidad nacional, su enfática negativa a utilizar su prestigio político-militar en beneficio de algunas de las fracciones internas que por largos años desgarraron nuestra historia.

La vida de este hombre formidable habla por sus hechos. Que ellos sean un espejo donde confrontar nuestra responsabilidad, nuestro coraje y nuestro compromiso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado va a ser uso de la palabra en el tiempo que tenemos dedicado para Homenajes?

Pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

A consideración los dos proyectos que han sido reservados en Presidencia.

II

Otros Asuntos

1

Mociones de sobre tablas

I

Expte.D-225/96 - Proyecto 3574

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En primer lugar se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Declaración número 3574.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, el proyecto de Declaración número 3574, que este Bloque impulsa y solicita a esta Honorable Cámara que tenga tratamiento sobre tablas, se refiere a la participación de un “Grupo de calidad de aguas y recursos acuáticos” de la Universidad Nacional del Comahue en un evento que propicia la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, donde grupos universitarios de todo el país concursan con proyectos que tengan que ver con la producción, el medio ambiente, la calidad de vida pero que tengan efectos reales, donde van a ser ponderados especialmente los proyectos que tengan efectos reales e inmediatos o tangibles y que no queden en proyectos para biblioteca, para que tengan una real preponderancia en el medio en el cual se van a desarrollar. Este grupo científico técnico de la Universidad Nacional del Comahue, muy conocido, que colaboró con esta Honorable Cámara activamente cuando se trató la Ley de Acuicultura en la gestión anterior, a punto tal de que ambos Bloques, el iniciador del proyecto fue el Partido Justicialista y el del Movimiento Popular Neuquino, a través del presidente de la Comisión “H”, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, consultaron al profesional que dirige este grupo -que tiene sede en Bariloche pero que pertenece a la Universidad Nacional del Comahue- para ajustar los detalles técnicos, fundamentalmente los que se referían al cuidado de la calidad ambiental en aquel momento, producción acuícola en los lagos de Alicurá porque lo que se buscaba con esa Ley no solamente era regular la actividad desde el punto de vista económico sino la preservación del medio ambiente. Este grupo, para el que nuestro Bloque está propiciando hoy que se emita una Declaración de apoyo a su trabajo, pretende presentar en este concurso -que propicia la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, con fondos provenientes de la misma y que es el único presentado prácticamente en toda la zona patagónica- un proyecto que está referido al tratamiento de los desechos o residuos de las jaulas, fundamentalmente de producción ictícola que existen en los lagos, en nuestros lagos sobre el río Limay; esto vendría, seguramente, a solucionar un problema que, en aquel momento, era de bastante preocupación, que era la carga que podrían tener por los fosforados que contienen los alimentos de los peces, la carga que podría tener en detrimento de la calidad ambiental, del agua, de los lagos de nuestra región, fundamentalmente del río Limay. Por eso es que creemos que es un proyecto que tiene incidencia directa, que no es para que quede en alguna biblioteca sino que permitirá mejorar el reciclaje de las aguas, incluso recuperar a partir de los abonos; o sea, que con los desechos de los peces permitirá reciclarlos y convertirlo en abono, que hoy es uno de los temas que justamente nos tiene preocupados, es el mejorar con los abonos la calidad de la producción agropecuaria. Es un tema importante y creen -porque así lo manifestó el profesional que se acercó a traernos la inquietud- que tienen muchas posibilidades de ser seleccionados y piden apoyo, por así decirlo, para que el proyecto esté avalado por diferentes organismos, y creía -cuando nosotros se lo propusimos- que una Declaración de apoyo a este tipo de proyectos de la Honorable Cámara le serviría como puntaje para participar en forma positiva en el referido concurso que realiza la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires. Por eso, es que solicitamos -ya que se trata de un tema tan importante como es la calidad de agua y recursos acuáticos de nuestra Provincia- que esta Honorable Cámara apruebe este proyecto de Declaración, apoyando al “Grupo de calidad de agua y recursos acuáticos”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una moción de tratamiento sobre tablas, efectuada por el señor diputado Amílcar Sánchez, sobre este proyecto de Declaración que pongo a consideración de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobada.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solicito la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Voy a tomar el compromiso de conectarme inmediatamente con el grupo profesional referido, para que haga llegar a cada uno de los Bloques una copia del proyecto que estoy mencionando.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, es para manifestar que apoyamos el tratamiento sobre tablas; lo que sí sería conveniente que cuando lo tratemos en particular revisemos la redacción. Nosotros podemos avalar a un grupo que está trabajando y que lo conocemos también por medio del Ministerio de Salud hemos tenido relación directa con el Departamento de Aguas. Pero podemos avalar lo que conocemos; yo creo que deberíamos apoyar la participación y en función de que nos envíen el trabajo que van a presentar, entonces sí podríamos avalar; es decir, con conocimiento de lo que están presentando allá. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

9

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Antes que el señor diputado Amílcar Sánchez solicite el tratamiento sobre tablas, pediría un breve cuarto intermedio de diez minutos para conversar sobre el tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la realización de un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra; Héctor Muñiz, y la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Es la hora 11,27'.

10

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del ítem 1, apartado II, del punto 8)

- Es la hora 11,43'.

II

Expte.D-226/96 - Proyecto 3575

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, me voy a referir al proyecto de Declaración número 3575, suscripto por mi Bloque para el que he solicitado el tratamiento sobre tablas. Los fundamentos de este proyecto de Declaración los explicité ayer en la Hora de Otros Asuntos, en forma por demás extensa; se refiere a los llamados a concursos convocados por las Resoluciones números 935; 936; 937; 938 y 942/96 del Consejo Provincial de Educación y que involucra a los docentes que fueron transferidos junto con los servicios educativos a partir de los años '92 y '93, cuando comenzó ese proceso de transferencia hacia las provincias de los colegios que estaban bajo la órbita de Nación.

En diciembre del '92, mediante Ley número 1988, se aprobó el convenio correspondiente y tanto las leyes nacionales como la Ley provincial buscaban garantizar -en su espíritu- la titularización en sus cargos a quienes estuvieran en condiciones de hacerlo; incluso, acá se manifiesta de que hay un lapso de veinte días por el cual muchos de estos agentes, de estos docentes se dice que no están en condiciones de ser titularizados. Yo estimo que esto es una aberración -si se quiere- y por eso es que nosotros, basándonos en el espíritu de estas Leyes de transferencia...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... del convenio correspondiente que se firmó entre Nación-Provincia, es que solicitamos que, respetuosamente, se suspendan los concursos y que busquemos en esta Honorable Cámara una solución definitiva a esto mediante una ley o la normativa legal que corresponda.

Por esto, requiero que sea tratado sobre tablas este proyecto de Declaración y que sea remitido al Consejo Provincial de Educación; al señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia, y que se le dé la difusión correspondiente tal cual lo establece el articulado. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para preguntar, según tengo entendido en la sesión que tuvimos ayer había quedado que se iba a reunir la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica a la tarde por este tema; desearía saber si se ha efectuado alguna gestión con la gente de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Efectivamente, de acuerdo a la propuesta realizada por el diputado del justicialismo, señor Amílcar Sánchez, y avalada por otros diputados para que se reuniera la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, para que a este tema...

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Héctor Muñiz.

... se le diera un tratamiento, se convocó a las dieciocho horas en la Sala de Comisiones; luego se hizo en el Bloque de la Unión Cívica Radical para analizar este tema. Es decir, inclusive con la asistencia de algunos asesores que conocían el tema, se decidió enviar un pedido de informe a la Junta de Calificación y otro al Consejo Provincial de Educación, concretamente a la presidente del Cuerpo, la profesora Fenny Goransky. Uno de los motivos por el cual se decidió pedir información y no concurrir a hablar directamente era que la señora Fenny Goransky actualmente se encuentra en Buenos Aires en una reunión del Consejo Federal y era un tema que ella lo manejaba en forma personal; a su vez, se discutió en la Comisión que se han presentado una serie de recursos que todavía, por supuesto, no se han resuelto. Tenemos la información que nos pudo suministrar el diputado Massei y que todavía no están resueltos...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... estos recursos, pero creemos que en las próximas veinticuatro horas va a existir alguna novedad al respecto. Nosotros creemos que se trata de un tema muy importante pero también tenemos que hacer algunas advertencias o reflexiones al respecto en función de lo pedido por el presidente del Bloque Justicialista.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Entendemos que no debe tratarse sobre tablas por lo siguiente: primero, que la Comisión ya ha intervenido y, de alguna manera, representa institucionalmente a esta Honorable Cámara al haber hecho el pedido de informe, cosa que si hoy vamos a hacer un tratamiento sobre tablas tendríamos que haber evitado pedir los informes y haber tratado un proyecto concretamente, por eso no estamos de acuerdo. Me parece que sería contradictorio y no complementario. Por otro lado, entendemos que no podemos -por los antecedentes que existen en un tema que es bastante discutido la transferencia de los docentes nacionales a la Provincia con toda la implicancia que esto significa- perjudicar a una masa importante de docentes, porque no se olviden que esto es un concurso no para aspirantes de escuelas nacionales transferidas sino para todos los docentes que estén en condiciones en la jurisdicción de la Provincia del Neuquén; es decir, que estamos hablando de entre mil y mil doscientos inscriptos, en donde un porcentaje menor sería el de las escuelas transferidas, con lo que quiero significar que no vamos a querer hacer un acto de justicia; vamos a hacer un acto de suma injusticia demorando un concurso que puede ser importante o que ha sido pedido por la docencia en general, por la importancia que ésta tiene y que no creo que se pueda repetir fácilmente el llamado a otro concurso, porque hay que sortear muchos inconvenientes. Por lo que nosotros entendemos, algunos de los diputados que estuvimos en la Comisión, deberíamos esperar la contestación de esos informes que fueron solicitados en forma urgente, en donde se le impuso, inclusive, un término de veinticuatro horas en función de que fueron enviados ayer; seguramente mañana vamos a tener esa respuesta. También, tenemos la intención de hablar con la señora presidente del Consejo Provincial de Educación, la profesora Fenny Goransky, y por otro lado, el hecho más importante, tenemos que ver qué va a resolver la Justicia; entendemos que una vez más se repite esta vieja historia de que todos los temas educativos, en vez de terminar en el Consejo Provincial de Educación finalizan en los estrados de la Justicia, un vicio bastante reiterado en nuestra Provincia y muy grave para la educación.

Por otro lado, debemos decir que el concurso fue votado por unanimidad y que reúne todos los requisitos. Es decir, que también tenemos que respetar que la Junta, por unanimidad, aprobó este concurso, lo que significa que no es ningún hecho que no se haya cumplido con los requisitos; pueden sí existir algunos casos -bien lo dijo el señor diputado Sánchez- de transferencia de Nación pero también debemos analizar -lo decíamos en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica- que el Acuerdo o el Convenio-Acuerdo que firmó Nación con Provincia en el año '92, por el cual se transfirieron las escuelas y también los docentes, se hicieron en las condiciones establecidas. Un problema que se está conversando es que, por ahí, no reúnen los cuatro años de antigüedad necesarios para la inscripción; pero ese es un tema que hay que analizar en función de cuándo se considera la transferencia, su ejecución, y esto es un tema más profundo, señor presidente, señores diputados, que habrá que analizar en la Comisión.

Por todas estas razones, no es que nos oponemos al tratamiento de lo que ha presentado el Bloque del justicialismo pero entendemos que es más razonable -y podemos evitar males mayores- si lo volvemos a Comisión, proseguimos con la tarea de la Comisión que, por supuesto, ya ha iniciado el trámite como dije, el pedido de informe y; por otro lado, nos conectamos también con la gente del gremio porque acá, en realidad, hay un acuerdo entre el gremio y el gobierno en función de la concertación; hay pautas que también no las tenemos claras, por lo menos, el Bloque de la Unión Cívica Radical. Por esa razón, un poco en representación de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica o, por lo menos, de los que nos reunimos ayer, solicitaría que retorne a Comisión a los fines de proseguir con el trámite correspondiente y que la Comisión respectiva se ponga al frente -como lo ha hecho- de este tema tan trascendente e importante. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Yo quería saber cuándo vence el plazo del concurso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Mañana.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Mañana. Entonces, si pasa a Comisión, me parece que se va a demorar; no sé si está de acuerdo la señora presidente (dirigiéndose a la señora diputada Beatriz Nilda Etman).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente; tengo una pequeña duda antes de hablar. El diputado Basso habló en nombre de la Comisión o en nombre del Bloque?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro, yo le iba a preguntar exactamente lo mismo.

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, con las formalidades del caso, en el día de ayer y ante el pedido de esta Honorable Cámara y notificado por la gente de Comisión, se citó a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica. Si algunos señores diputados no se acercaron en tiempo y forma a la Comisión, creemos que hablo en nombre de la Comisión, de los que estábamos presentes; porque nosotros decidimos pedir el informe, no fue un pedido personal de quien les habla ni de alguien en particular sino que fue de la Comisión; hay un Acta firmada con la asistencia firmada. En algún momento de mi explicación dije que este Bloque no está satisfecho y es porque como Bloque pensamos que hay que enviarlo a Comisión; no estoy hablando en nombre de la Comisión para pedir que este tratamiento sobre tablas se discuta sino como Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aclarado, señora diputada María Aurora Costas?

Sra. COSTAS (PJ).- Queda claro, entonces, que todas sus expresiones fueron en nombre del Bloque radical.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Así es.

Sra. COSTAS (PJ).- Con respecto a este tema, nosotros creemos que sí, es cierto, hay un montón de personas, de docentes que tal vez se vean perjudicados si estos concursos se suspenden; pero también entendemos que convalidar un error no es lo correcto, y por qué digo error: porque tengo entendido que, además de la titularización de los cargos a la cual no accede por veinte días nada más, hay un grupo de docentes especiales, a los cuales en el llamado a concurso no se discriminan los títulos y cabe la posibilidad de que un maestro de taller, por ejemplo, que dicte ajuste o carpintería quede a cargo de una cátedra de física aplicada o de química. Existe esa posibilidad, me fue explicada por directores de las escuelas técnicas porque no hubo discriminación de cargos. Entonces, lo que nosotros queremos, además de considerar esa posibilidad, es cierto que perjudica mucho pero creo también -creemos desde nuestro Bloque- que hasta tanto salgan los concursos, se puede discutir la manera de corregir esa falencia; de lo contrario, estaríamos convalidando un dislate. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, cuando ayer planteamos lo que se estaba discutiendo propusimos que se reúna la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica en forma inmediata porque los términos eran perentorios ya que hoy o mañana vencía esto. Tenía como objetivo de que se ponga en contacto con las autoridades del Consejo Provincial de Educación y hoy se brinde un informe. Entonces, lo primero que tenemos que pedir a la señora presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, representando a la misma, es que nos informe cuáles fueron las gestiones que realizó en base a lo que le encomendó esta Honorable Cámara a esa Comisión ayer. Luego de eso voy a seguir con algunas consideraciones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo solicitado el uso de palabra de la señora diputada Beatriz Nilda Etman. Adelante, por favor.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Nosotros ayer -ante el mandato de la Honorable Cámara- nos reunimos a las dieciocho horas en Comisión; obviamente que los informes que solicitamos no los pueden hacer en una o dos horas, así que estamos a la espera; le dimos veinticuatro horas -como dijo el diputado Basso- para poder sacar una conclusión de todo esto. Pero ante todo, yo debo recalcar que la Junta de Calificaciones es un cuerpo colegiado; por lo tanto, cuando se preparan los concursos, están previstas todas estas alternativas y situaciones que marcaba la señora diputada Costas. Por consiguiente, como lo solicitó también el diputado Basso en nombre de la Comisión que estamos de acuerdo; ahora, tenemos que saber quiénes no y quiénes sí, y que pase a Comisión, porque este es un tema que hay que analizarlo, no podemos decir alegremente que es parcial o imparcial hasta que no tengamos todas las directivas de lo que ha marcado la Junta de

Honorable Legislatura del Neuquén

Clasificación. Sino, estaríamos otra vez entrando en temas que no los podemos analizar así. Por otro lado, hay también algunos recursos de amparo que están en la Justicia; por lo tanto, considero de que no se puede suspender sin saber cuáles son las situaciones efectivas por las cuales se llevó el concurso o por las que se debería suspender. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado Gschwind, desea realizar algunas otras consideraciones?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, la consideración que yo quiero hacer es, casualmente, por los tiempos. Este concurso vence hoy o mañana; la idea era que la Honorable Cámara tuviera un informe hoy, acá; por lo que veo ayer la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica se reunió y ni siquiera tuvo quórum, porque eran cinco personas; recién hoy a la mañana se enviaron las notas a que hace referencia la señora presidente. Ayer un diputado expresó una anécdota: que la presidente del Consejo Provincial de Educación le manifestó que el tema educativo lo estaban gobernando los gremios, los jueces, los administrativos; y ahora el diputado Basso dice que no pudieron avanzar en el tema porque no estaba la presidente del Consejo Provincial de Educación, quien es quien maneja el tema en forma personal. Creo que tenemos que ser responsables que, a lo mejor, habría que cambiar los términos de este proyecto de Declaración donde dice exigir, creo que lo prudente sería que la Honorable Cámara se expida y diga que solicita que se suspenda en forma transitoria...

Sr. BASSO (UCR).- Si no sabés, cómo vas a pedir que se suspenda?

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... por lo menos, señores, seamos sinceros; acá nadie sabe realmente cómo es la cosa; uno dice no, podemos perjudicar a algunos; otros, podemos perjudicar a otros.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

... Esto es así, entonces sancionemos una Declaración, donde pidamos la suspensión transitoria, independientemente de lo que estamos esperando de la Justicia, de que vuelva la señora presidente del Consejo Provincial de Educación; sancionemos una Declaración pidiendo que se suspenda transitoriamente hasta que nos interioricemos bien de qué se trata, porque pareciera ser que acá no está claro, no está todavía claro a quién se perjudica y a quién se beneficia. Nosotros tenemos que hacer lo que corresponde, lo que sea mejor para la comunidad en su conjunto, no tenemos que perjudicar ni beneficiar a nadie en especial; por supuesto, que cuando se sanciona una ley, una resolución o algo va a haber alguien que se va a ver afectado pero siempre tenemos que buscar que se beneficie la mayor cantidad de gente y la comunidad en su conjunto. Entonces, por qué tenemos que hacer esto de decir no, vamos a mandarlo a Comisión, olvidémonos, mandémoslo a Comisión; esto vence mañana; una vez que mañana se perfeccionen o no estos concursos listo, ahora qué vamos a seguir trabajando en Comisión ya habría derechos adquiridos. Hay que intensificar las gestiones para que el Consejo Provincial de Educación suspenda transitoriamente esto, hagamos todas las gestiones que podamos desde la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y luego podemos ver qué pasa. No podemos pasar a Comisión este tema porque tiene un término perentorio que es mañana. Ese era el motivo por el cual se había pedido que la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ayer se reuniera en forma inmediata e informara hoy a esta Honorable Cámara pero con resultados. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Quiero contestarle al diputado (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind). Nosotros en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica no hemos recibido ningún tipo de reclamo, entonces se supone que si hay un concurso, nadie hace un reclamo, por lo menos en la Comisión, no podemos salir a averiguar -por las dudas- a ver qué podía sucederle a cualquier sector involucrado en este concurso. Además, quiero informarle al diputado que no es tan fácil traer información apresurada de una Junta de Clasificación a las diez de la mañana. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo quería decir que lo que vence mañana es el plazo para la inscripción, no la resolución. A partir de mañana -teóricamente desde el martes porque el lunes es feriado- se va a empezar a trabajar en el Consejo de Educación en la elaboración de los listados de quienes se presentan y en todo el proceso que sigue, pero lo que vence mañana no es la clasificación de los que se presentaron; lo que vence mañana es la posibilidad de que un individuo se presente. Además, tenemos que dejar bien en claro que se han hecho presentaciones judiciales. Entonces, si ya se tomó también -aunque sea por individuos- un camino, bueno, también ahora está involucrada la Justicia que tiene que decidir. Por último, quería dejar una reflexión porque sino siempre hablamos cosas distintas. La Cámara le pidió ayer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica que se reúna, que consiga información. Lo pudo haber hecho bien, mal o medianamente, pero este proyecto que presentó hoy el Bloque del Partido Justicialista, me parece que está en clara confrontación con lo que decidió la Honorable Cámara ayer; si encargamos que la Comisión específica trabaje sobre eso no podemos venir hoy con una Declaración donde exige que el Consejo suspenda los llamados y donde dice, exige que el Consejo se abstenga de realizar acciones que lesionen los derechos. Parece que hay diputados que tienen la información completa y nosotros estamos buscándola por otro lado, sea en forma lenta o rápida porque si nosotros vamos a exigir que se abstengan de realizar acciones que lesionen los derechos del personal docente, quiere decir que sabemos que se lesionan, o pedimos por las dudas, si requerimos que se suspenda es porque también tenemos la información acabada de que se deben suspender y eso creo que no es así, por lo menos yo no lo conozco y la Cámara tampoco. Por eso se le pidió a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica que recabara información.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados. En función de lo solicitado ayer por la Honorable Cámara para que se reúna la Comisión me veo sorprendido por lo que dice el contador Gschwind, respecto al quórum que no tenía la Comisión. Me siento un poco avergonzado porque realmente estuvimos esperando de las dieciocho horas hasta las diecinueve y treinta; habría que leer quiénes fueron los diputados que fuimos...

Sra. BRAVO (MPN).- Que se lea.

Sr. BASSO (UCR).- ... a la Comisión y cuáles fueron los que faltaron. Así que si era tan importante, señor presidente, los pingos se ven en la cancha. Habría que haber ido a la Comisión,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... haber formalizado la propuesta, dado el quórum necesario y no venir a reclamar a este Recinto, eso por un lado. Por otro, señor presidente, quiero recordar que ayer lo analizamos en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica hay muchas personas afectadas que se inscribieron en el concurso. Esto significa que se inscribieron y en disconformidad, por lo que pueda llegar a suceder, han presentado recurso; eso se puede hacer perfectamente. Yo no teniendo los requisitos, me puedo anotar en el concurso y después reclamo en función de no quedar fuera del término o plazo que vence mañana, que no está diciendo que el concurso se hace pasado mañana porque el mismo se efectúa dentro de cuarenta y cinco días. Por esa razón, señor presidente, me parece que los argumentos que se han esgrimido acá no son suficientes como para evitar que este proyecto vaya a Comisión; lo que sí habría que hacer es tratar de que hoy se vuelva a reunir la Comisión con quórum, que los señores diputados se dignen ir a la misma y podamos llegar a término con la tramitación del caso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Cuando ayer en Hora de Otros Asuntos abordé este tema, hice mención que estábamos presentando para hoy un proyecto de Declaración. Pareciera ser de que algunos diputados están tratando...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... de desviar el eje de todo esto y que más que defender o pretender ser ecuánime con los derechos de un sector de los trabajadores de la Educación, nosotros pretendiéramos algún rédito político y no es así. Creo que el que interpretó fehacientemente o muy bien el espíritu que nos guía en esto es el -disculpe que lo nombre- diputado Manuel Gschwind; incluso estamos de acuerdo que sí, quizás el término de exigir sea demasiado fuerte pero nosotros no vamos a hacer eje en defender el término o el proyecto de Declaración palabra por palabra. Queremos que tenga un efecto real y concreto en estos concursos que consideramos que para un lado o para el otro tienen y van a traer problemas posteriores. Hay sobrados ejemplos de que muchas veces por la rigidez administrativa de muchos actos del Estado, luego se termina en cataratas o en cantidades de juicios al Estado neuquino que, de última, recaen sobre las espaldas de todos nosotros, de todos los habitantes de la Provincia; lo que nosotros decimos con esto no es que no se vayan a realizar a posteriori los concursos sino que estamos diciendo que creemos que tiene vicios y no estamos hablando que esos vicios sean adrede; tiene vicios en el llamado que puede generar problemas posteriores, a favor o en contra de alguien, seguramente en contra de un sector de los trabajadores de la Educación. Por eso es que estamos pidiendo premura en esto, más allá que como dijo el diputado Gschwind, si es muy fuerte que nosotros exijamos al Consejo Provincial, le cambiamos la redacción y digamos que solicitamos o que veríamos con agrado que el Consejo Provincial de Educación suspenda los llamados; esto no es el eje de la cuestión. Nosotros no pretendemos hacer de esto una bandera ni ir a exhibírsela a los docentes afectados porque está mucho más allá de eso, más sí es cierto que pretendemos defender que sean justos y equitativos todos estos llamados a concurso para todos, no para la mayoría, para todos porque sino estaríamos pensando que como es una minoría la que puede verse afectada no interesa. No, nosotros queremos que hasta el último docente tenga la seguridad que tiene un tratamiento igualitario ante la ley.

Es por eso que solicitamos, y como bien dijo el diputado Gschwind esto tiene términos y una vez que se inicie el mecanismo después vienen los derechos adquiridos, los reclamos y termina -como le ha dicho al diputado Massei la presidente del Consejo Provincial de Educación- gobernando el Consejo, la Justicia u otros ámbitos que no tienen nada que ver con la comunidad educativa. Por eso es que si se aprueba el tratamiento sobre tablas estamos de acuerdo en modificar, incluso, en el tratamiento en particular los términos que se consideran demasiado fuertes o imperativos; estamos dispuestos a aceptar esto pero que quede claro que no es que nos interesa que el proyecto de Declaración tenga la aprobación tal cual está sino que el espíritu de esto tenga realización, que es buscar equidad y justicia para todos los docentes, hasta el último, de los que se sientan involucrados en este problema. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado, yo le quisiera pedir un favor. Usted tiene para alcanzarme las resoluciones del Consejo Provincial de Educación que tratan sobre este tema?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Tenemos los números. Acá tenemos los números.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No las tiene. Alguien en la Honorable Cámara las tiene?

- No se registra respuesta por parte de los señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Creo que, con humildad, estamos equivocando el camino, nosotros queremos ser coherentes con lo que ayer propusimos a esta

Honorable Cámara, incluso, acompañando otra propuesta. Lo que queríamos ver es cómo podíamos -desde esta Cámara- acompañar para evitar que creciera en la Provincia o emergieran nuevos conflictos, y a tenor de lo que estamos viendo en vez de resolverlos lo que estamos haciendo es profundizarlos más. Digo esto porque nosotros ayer también dijimos -al menos desde nuestra bancada- que no emitíamos juicios de valor, no emitíamos juicios de valor; no estamos en condiciones ni es competencia de este Cuerpo decir que la emergencia y ante la normativa existente quién tiene razón y quien no la tiene. Por eso proponíamos -después se dio el trabajo a la Comisión correspondiente de esta Honorable Cámara- la búsqueda de un acto concertado entre todos los actores, en este caso del sector educativo, que están involucrados en este tema; porque yo digo con objetividad que me parece que vamos a ahondar el conflicto. En primer lugar y para preservar sus derechos yo también estuve con la gente de los distintos sectores que tienen problemas, la gente se ha inscripto haciendo las reservas correspondientes para salvaguardar sus derechos; o sea, se inscribió e hicieron, con el asesoramiento de sus abogados, la correspondiente reserva para estar dentro de lo que establece el llamado a concurso; en ese aspecto está garantizado que la gente no se ha inscripto sino que lo que ha hecho es una reserva. En segundo lugar, yo traigo esto a colación; me parece que hay un tema que también es central y esencial en esta discusión. Cuando se resolvió el conflicto de los docentes hace un mes y medio o dos, yo no conozco las actas, no conozco absolutamente nada, pero a tenor de las versiones periodísticas hubo acuerdos suscriptos entre el Poder Ejecutivo y en ese momento el sector gremial que representaba a los docentes. Si todos estos concursos fueron parte de ese acuerdo para resolver un conflicto, nosotros desde nuestra bancada nos preguntamos, si no tomamos una medida acorde y concertada no agravaremos nuevamente y reviviremos el conflicto que en su momento se solucionó? Es una pregunta. Por eso nosotros ayer hacíamos hincapié en la necesidad de la participación de todos los actores que tienen que ver con el tema de la educación, situación que uno no está involucrado en esto porque la política educativa la maneja el Consejo Provincial de Educación, conjuntamente con el Ministerio correspondiente, y no sabemos por qué participó un sector y por qué no participó otro, habría que averiguarlo, es un problema de atribución de otro Poder. Y el último tema que yo quería plantear que me parece que tenemos que ser cuidadosos, un poco apelo a la experiencia que como hay acciones judiciales planteadas en distintos ámbitos y por distintos actores, no solamente por la gente del ex-proyecto 13 de las ex-ENET sino también de preceptores, de otros, hay varias acciones de distintos actores presentadas, todas las soluciones que este Cuerpo pueda tomar de tipo político estarían condicionando, presionando a cualquier resolución de tipo judicial, la cual debe obrar con la mayor independencia posible. En mérito a esto es que nosotros, y habiendo evaluado los términos porque esto tiene que ver con términos de días hábiles administrativos, que se rigen por la Ley número 1284, en concreto la inscripción estaría venciendo el martes; después viene el proceso, obviamente, del desarrollo del concurso. Nuestra bancada, entonces, tratando de guardar coherencia con lo que ayer dijimos no quiere emitir juicios de valor y si bien nunca hemos tratado que las cuestiones no se traten sobre tablas sino cuando corresponda que se trate; creemos que en estos momentos no vamos a aportar para el conflicto sino nos parece que vamos a agravar el conflicto que está latente, cuando la señal de esta Honorable Cámara es la búsqueda de una resolución del conflicto, de un mecanismo concertado sin interferencias con ningún otro sector que esté involucrado en esta problemática con el tema educativo; por eso nuestra bancada en esta instancia cree que es prematuro en lo que indiqué, no por los términos porque creo que están cumplimentados y hay una reserva, de tratar de sacar una Declaración que pueda agravar la situación tal como está planteada hoy día. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo creo que pensamos lo mismo, nadie quiere, de ninguna manera, interferir en la labor de la Justicia; tampoco decimos que vamos a fijar juicios de valor. Lo dije anteriormente, acá no se tiene muy claro qué es lo que pasa. Entonces sin que esto signifique, porque de ninguna manera así lo vamos a dejar claro, que no vamos a fijar posiciones, que no vamos a interferir, presionar sobre nadie ni incitar en que se agudice el conflicto ni nada, todo lo contrario; yo creo que la Honorable Legislatura no puede estar ajena a esto y decir, bueno,

Honorable Legislatura del Neuquén

que pase a Comisión total mañana vence; tomemos este proyecto de Declaración y reformémoslo. Concretamente voy a proponer que se elimine un artículo y que se redacte en forma distinta el artículo 1º, que diga -por lo menos en este proyecto de Declaración- en el artículo 1º que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación suspenda transitoriamente los llamados a concursos convocados por las resoluciones tal y tal, en lo relativo a los cargos; eliminemos el artículo 2º que habla de exigir al Consejo Provincial de Educación se abstenga y directamente comunicar al Consejo Provincial de Educación. Nosotros lo que realizamos es una gestión de buenos oficios que no se pudo hacer mediante la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica porque no estaba la presidente, porque no hubo tiempo y se enviaran las notas hoy; que surjan a través de una Declaración en estos términos que estoy planteando...

Sra. SIFUENTES (MPN).- Estaba en un principio...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, aquí dijeron que no estaba.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Pero sí estaba.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Bueno, no importa, no sé si estaba o no estaba, la cosa que no hablaron con la presidente. Acá se dijo que no estaba. Entonces, reitero, propongo concretamente que busquemos acuerdo para redactar una Declaración en los términos que estoy planteando.

Sr. BASSO (UCR).- Hago una moción de orden, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Quizá decir lo del conflicto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo solicitada una moción de orden efectuada por el señor diputado Carlos José Basso; tengo el pedido de la palabra del señor diputado Oscar Ermelindo Massei para hacer una aclaración y además tengo registrados en la lista de oradores a tres señores diputados.

En primer lugar, está a consideración de los señores diputados la moción de orden, si es que está apoyada por alguien.

Sr. BASSO (UCR).- Le cedo el uso de la palabra al señor diputado Oscar Ermelindo Massei para que efectúe la aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy a hacer una aclaración a lo que expresó recién el diputado; esta cuestión viene desde hace tres años en la Provincia. En su momento, la Honorable Legislatura no la resolvió, hubo un proyecto de Ley hasta con Despacho de Comisión y hasta último momento no sé por qué no salió; una ley que tenía que ver con algunos de los sectores involucrados, primer tema. Segundo tema, por un problema ético y de honestidad le voy a pedir a la Honorable Cámara autorización para abstenerme de votar porque mi señora esposa, que no tiene nada que ver con el expediente 13, tiene un recurso de amparo ante la Justicia y por una cuestión de honestidad y ética tengo que pedir la abstención de plantear cualquier resolución dentro de este ámbito. Así que mi bancada va a resolver con los otros dos diputados. Gracias.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Según tengo entendido, la moción de orden efectuada por el señor diputado Carlos José Basso no ha sido apoyada.

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. BASCUR (MPN).- No, pero no hizo moción de orden.

Sr. PEREYRA (MPN).- No, dijo con moción de orden.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

1

Moción de orden

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Quería efectuar una moción de orden y para no contradecirme con algunas palabras que mencioné en alguna oportunidad cuando me opuse a que se limitara el uso de la palabra; deseo que se anoten todas las personas que deseen exponer sobre este tema y la moción de orden es que luego de agotada la lista de oradores, se vote a los fines de que podamos resolver el tema de fondo. Por supuesto, que se anoten todos los que se deseen expresar libremente -porque esta es una Cámara muy democrática- para hacer uso de la palabra sobre este tema, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado Amílcar Sánchez, se anota?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, señor presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Otra vez?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Otra vez, sí.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo había pedido la palabra primero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sí, está anotado, diputado (dirigiéndose al señor diputado Roberto Bascur).

Sr. BASCUR (MPN).- Voy a hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción presentada por el señor diputado Carlos José Basso.

- Resulta aprobada.

2

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les comunico a los señores diputados que se venció la Hora de Asuntos Varios; por lo tanto, está a consideración de los señores legisladores prorrogar la misma.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaña.

- Reingresan los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Alberto Diego Moreno.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, escuchando a los compañeros que indudablemente tienen algún tipo de interrogante con respecto a este proyecto de Declaración, yo me voy a adherir también a esto que, como dice el diputado Gschwind, vamos a votar una Declaración y ninguno sabe qué es lo que va votar. Yo creo que hay que votar con responsabilidad y con prolijidad, salvo que el señor diputado Sánchez nos pueda aclarar los interrogantes que yo le pediría tome nota para que nos informe y por ahí nosotros podemos llegar a apoyar la moción. Me gustaría saber, señor diputado, por intermedio de la Presidencia, cuántas escuelas son las que están en conflicto; cuántos docentes están en la situación irregular que lesiona los derechos del personal docente; qué puntos de los convenios acordados por la Ley provincial número 1988 y los Convenios de Nación-Provincia se están vulnerando; cuáles son los cargos que están en conflicto y que los mencione detalladamente, y si tenemos todos esos datos, esa información, indudablemente, que podamos ya pensar si debemos o no darle aprobación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Indudablemente, los argumentos que se exponen desde el Bloque Justicialista y de algunos otros legisladores tienen una parte de verdad y nosotros, los que hemos estado reunidos ayer en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, también tenemos otra parte de verdad y hemos sido cautelosos, fundamentalmente porque de lo que se trataría no teniendo todos los elementos para poder resolverlo aquí, hoy, en esta Cámara, en el Recinto es de suspender un concurso, con todo lo que esto implica. Ya ha habido argumentos suficientes de por qué la Comisión, con los miembros que pudo reunir ayer porque no estaban todos, efectivamente y en simultánea se estaba haciendo una reunión en otra Comisión con algunos miembros integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... que no podían salir de la que estaba funcionando al lado. Yo quiero enfatizar tres cosas, señor presidente, los argumentos en general ya fueron dados; primero -y esta es una posición personal-, de ninguna manera porque esté ausente la presidente del Consejo Provincial de Educación, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica -por lo menos este es mi parecer- debe demorar nada; porque si la presidente está en Buenos Aires, cosa que no nos interesa a nosotros, porque debe estar trabajando y tramitando cuestiones de su cargo y funciones, hay alguien que se queda a cargo, esto se habló en la Comisión y fue señalado, esto no es motivo para que las cuestiones se demoren. El ánimo de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ayer no fue demorar nada sino que a la luz de los elementos que fueron dando los asesores que teníamos cerca y de todo esto que fue explicitado hoy aquí, nuestra conclusión era que con la mayor celeridad teníamos que tener información de las partes involucradas, obviamente, del Poder Ejecutivo y también de lo que opinaban los sectores gremiales, a la luz de todo lo que se ha dicho; pero fundamentalmente, lo que se concluyó era que se iba a pedir un informe con la mayor celeridad. Aclarado esto, los dos elementos que se enfatizaron y que yo quiero enfatizar también, es que si se suspende un concurso, se detiene un concurso entendiendo profundamente las razones, porque acá hay una contradicción y hay parte de verdad en ambos lados, pueden llegar a ser más graves las consecuencias de tener ese concurso si no tenemos todos los elementos claros, que seguirlo. Por otro lado, se cierra la inscripción y además está lo de la Justicia de por medio. Por todo esto nosotros creemos que tiene que volver a Comisión y me permito agregar que, por supuesto, la Comisión se reúna hoy, cosa que había sido manifestada por el señor secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica porque tenemos que resolver hoy lo que no pudimos resolver ayer. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo lo que quería proponer, voy a dejar de lado lo manifestado por el diputado Vaca Narvaja porque lo considero una triste chicana política de las tantas que él acostumbra cuando no quiere que algo salga, creo que en ese caso la presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica podría contestarle, si es que está atenta en el tema, todos estos interrogantes que él plantea. Yo tengo todos estos antecedentes en mi escritorio pero no le voy a contestar por una chicana política; sí voy a aceptar lo que planteó el diputado Gschwind en cuanto al tratamiento sobre tablas y la modificación. Estamos dispuestos, vuelvo a repetir, no pretendemos con esto que salga tal cual lo hemos redactado sino que el espíritu es tomar intervención mediante un proyecto de Declaración para que esto tenga un compás de espera, por lo menos, y buscar una solución integral a este problema que más allá de la cantidad de escuelas y de la cantidad de docentes involucrados parece que, a lo mejor, para algún diputado, es lo mismo que se embromen dos o se embromen doscientos o dos mil. Más allá de eso, nosotros no vamos a entrar en el juego que se nos propone; así que vamos a aceptar, estamos dispuestos a aceptar la modificación tal cual lo propuso el diputado Gschwind, si es que la Honorable Cámara por los dos tercios, por supuesto, aprueba el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo quiero hacer una reflexión. El diputado Massei fue claro, acá no se está vulnerando ningún derecho, se pudieron inscribir todos los aspirantes, la Comisión dio un plazo de veinticuatro horas para que se le informara, se va a volver a reunir, hay presentaciones judiciales; yo no veo cuál es el fondo de la cuestión ya que acá no se va a vulnerar ningún derecho; es decir, todos los aspirantes tuvieron oportunidad de inscribirse hasta mañana...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Quién?

Sr. BERENGUER (MPN).- ... bueno, tuvieron y tienen hasta mañana. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica solicitó los informes que creyó pertinentes y que esta Honorable Cámara le encargó; si se contesta en tiempo y forma esta tarde va a tener esa información; es decir, no veo cual es la premura para que sancionemos una Declaración de cualquier estilo cuando no hay ningún derecho vulnerado. Quiero que reflexionemos y sino pasemos a un nuevo cuarto intermedio y reflexionemos que no estamos ante ningún peligro de ningún tipo. Lo del cuarto intermedio es una propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una moción de orden que se aprobó.

Tengo pedida la palabra por los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Manuel María Ramón Gschwind que también se sintió aludido.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- No pensaba hacer uso de la palabra pero como amablemente el diputado Sánchez hizo mención de lo que le había pedido, le reitero la solicitud, diputado Sánchez, por intermedio de Presidencia.

Cuántas escuelas son las afectadas? Cuántos docentes? Cuáles son los cargos? Cuáles son las bases del concurso vulnerado? Cuáles son lo que sea de los convenios que tenía Nación-Provincia, cuáles son los puntos que se han vulnerado? Y no lo pido como chicana sino que lo hice en función de que, a lo mejor, lo acompañaba en la votación. Me voy a adherir; indudablemente, como lo que me explicó no me satisface, me voy a adherir a la postura directamente de que vuelva a Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente porque también me dijeron que yo había propuesto algo irresponsable. Fui clarito, no quiero que fijemos posiciones; no quiero que interfiramos en la Justicia; no quiero que agudicemos el conflicto; todo lo contrario. Era tomar una posición; pero si acá ya se está jugando a ver si están los dos tercios o no, no perdamos más tiempo, muchachos, listo. Acá se está haciendo esto como si fuera... no le demos más al pito que lo que el pito vale; porque acá estamos hace dos horas con esto y sabiendo que lo van a mandar a Comisión, listo, se va a Comisión. Que sepa la gente que vino acá, porque no es que no nos vinieron a decir ni nos vinieron a plantear nada, no es cierto eso. Vinieron a plantearlo, el director de la escuela ENET de Neuquén con un montón de docentes estuvieron con el Bloque del FREPASO, estuvieron con los diputados del Movimiento Popular Neuquino, se les transmitió a los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica todos los antecedentes y, seguramente, ellos tendrán todos los datos que pide el señor diputado y estarán en Comisiones, en algún lado están porque hay expedientes. Entonces, esto es lo que se quería. No estamos pretendiendo medir a ver si acá se aprueba o no se aprueba, ganamos, no! Teníamos y tenemos la mejor intención, no se puede porque no hay dos tercios para que se trate, listo, que vaya a Comisión y que se evalúe después cuál es la intención que se tiene. La mejor intención que nosotros teníamos era clarificar esto, casualmente, como no estaba claro se pedía, con todo respeto, que se evalúe la posibilidad de suspender transitoriamente, prorrogarlo, suspenderlo temporalmente; esto es lo que dije; eliminar el artículo 2º, nada más. Era una Declaración, era una manifestación de voluntad de una Cámara que demuestra a la gente que la vino a ver, sí señores, tenemos intenciones de ver qué pasa, pedirle al Consejo Provincial de Educación; no se pudo, si estaba o no estaba la presidente, estaba en Buenos Aires, acá, ya no importa. Entonces, si no se puede, no perdamos más tiempo; ni siquiera lo sometamos a consideración porque si no hay voluntad, no hay dos tercios, listo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Había una moción efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer de realizar un cuarto intermedio; si está apoyada...

Sr. PIOMBO (UCR).- No.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... sino, pasamos a consideración del tema.

Antes de pasar a...

Sr. PIOMBO (UCR).- Yo tenía pedida la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Yo creo que esto tendríamos que haberlo simplificado de entrada. Sencillamente, no queremos meternos en ningún tipo de chicana política ni una discusión. Estamos haciendo la discusión previa ya del proyecto que no ha sido votado para tratarlo sobre tablas. Nosotros, lo único que tenemos es el convencimiento de que este tema está tratándose con la responsabilidad adecuada en el ámbito adecuado y que esperamos que ese ámbito se expida y de ahí podamos sacar una Declaración, resolución conjunta para el beneficio, como bien se ha dicho acá, de todos los interesados. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Antes de poner a consideración la moción, le voy a solicitar una aclaración al señor diputado Oscar Ermelindo Masei, sobre si el pedido de abstención es para el tratamiento sobre tablas o para después.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es para el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, solicito la anuencia de la Honorable Cámara para que el señor diputado Oscar Ermelindo Masei pueda abstenerse de votar.

Sra. BRAVO (MPN).- Yo también quiero...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Usted también qué, diputada? (dirigiéndose a la señora diputada Dalia Rosa Bravo).

Sra. BRAVO (MPN).- Yo también pido la misma anuencia. Quiero abstenerme de votar, señor presidente.

Sr. BASSO (UCR).- Por parte de nosotros apoyamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay dos abstenciones que están a consideración de los señores diputados.

- Resultan aprobadas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa, o sea, que haya tratamiento sobre tablas, por favor sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado por trece (13) votos. Votan veintiocho (28) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.
- Se registran las abstenciones de la señora diputada Dalia Rosa Bravo y del señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Como no obtuvo los dos tercios, pasa a la Comisión "D", de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Situación de varias Comisiones de la Honorable Cámara

Sra. ETMAN (MPN).- Perdón, señor presidente. Quería convocar para hoy a las dieciocho horas a todos los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica para resolver con quórum esta situación. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo le solicitaría a la señora diputada que verifique el horario porque también a las diecisiete horas tenemos reunión de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte...

Sra. COSTAS (PJ).- Y a las diecinueve horas la de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Y a las diecinueve horas la de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Háganla a las cuatro de la tarde, diputada.

Sra. ETMAN (MPN).- Si no tienen inconvenientes, entonces, a las cuatro de la tarde.

Sr. BASSO (UCR).- La hacemos ahora.

Sra. ETMAN (MPN).- Cuando terminamos. Cuando terminamos, están de acuerdo?

Sr. BASSO (UCR).- Cuando terminamos, si están de acuerdo.

Sra. ETMAN (MPN).- Están de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Levanten la mano.

- Así lo hacen las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman; María Aurora Costas; Hayde Teresa Savrón; Alicia Gillone, y los señores diputados Carlos José Basso; Marcelo Humberto Berenguer; Rosa Argentino Urquiza; Raúl Esteban Radonich; Marcelo Enrique Piombo; y Miguel Angel Cavallo, integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. BERENGUER (MPN).- Ya que de horarios y de reuniones hablamos, yo quería dejar también claro que tenemos pendiente la visita del señor ministro de Economía que fue pedida en mi Comisión, no se realizó porque nunca nos ponemos de acuerdo cuándo tiene que venir; pero digamos otra vez, puede ser hoy o mañana por la tarde o cualquiera de los dos días o mañana, incluso, por la mañana.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Creo que este tema, que es muy importante para la Honorable Cámara, tiene que tratarse en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en la cual el señor diputado es el presidente (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer). Ahí concretamente tenemos que evaluar varias cosas que están pendientes con el Ministerio de Economía. Hemos pedido algunas informaciones relativas al famoso tema de la Auditoría, el tema del cumplimiento de aquella Resolución que se había sancionado en esta Honorable Cámara de la participación de la Comisión. El tema que el señor ministro se comprometió a informar a esta Honorable Cámara, relacionado con el tema de los préstamos puente, a lo que yo debería agregar, y seguramente lo vamos a hacer en la Comisión, algún tipo de aclaración que necesariamente se tendrá que hacer ante algunos trabajos relacionados con la Auditoría presentada hace unos quince días en esta Provincia y que ha sido puesto en conocimiento de cada uno de los diputados y que creo que tendríamos que clarificarlo y aprovechar la oportunidad de la presencia del señor ministro, seguramente acompañado del señor subsecretario, para que lo clarifiquemos de una vez por todas. Por lo tanto, creo que esta reunión es muy importante, tendrá que hacerse con la debida anticipación para que todos los diputados estén presentes, si es posible con taquígrafos, porque hay datos importantes que se van a tratar en esa reunión. Por eso creo que lo tendríamos que dejar para decidirlo o lo decidimos ahora o lo decidimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas para que sea una reunión muy formal, a la cual concurra el señor ministro; en todo caso habrá que preguntarle primero si va a estar en esa fecha para que no ocurra lo que pasó la última vez.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Viendo la trascendencia del tema, como decía el diputado Gschwind, la propuesta concreta sería a los fines de no demorar al tema y que tenga, a su vez, la antelación que merece esta cuestión para prepararnos los diputados, que sea directamente ya con fecha y hora, si se puede confirmar hoy por parte del señor ministro en el horario que funciona la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, es decir, el martes 20 a las diecisiete horas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.

Sr. BASSO (UCR).- Es una propuesta concreta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, tratándose de un reordenamiento del trabajo de Comisiones a través de los invitados que mencionamos, aprovecho esta oportunidad también para decir que la próxima semana también tenemos contacto con los diputados de la Honorable Cámara; a los efectos que los diputados que pertenecemos a la Ley número 1964, que es la del Fondo de Desarrollo Provincial, podamos dar un informe amplio de estos primeros seis meses de todas las cuestiones que se han resuelto en el marco de esta Ley y del Comité Ejecutivo del Fondo; porque está tomando trascendencia pública algún tipo de contacto entre la conducción actual del Fondo y los medios de publicidad y es lógico que nosotros, como diputados que pertenecemos a ese Comité Ejecutivo en representación de la Honorable Cámara, estemos obligados a realizar un informe. Por eso le agradecería al señor presidente que fijara también, en la próxima semana, una fecha a los efectos de dar cumplimiento a lo expresado. Gracias, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero resolvamos primero el tema del ministro de Economía.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- La nota de invitación al señor ministro fue cursada, si mal no recuerdo, hace ya más de diez días y ahora decimos que venga a la Comisión. Yo quiero hacer la reflexión como presidente de la Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, de que hay innumerables temas de importancia, de que si vamos a citar al ministro -que es un tema importantísimo- y vamos a hacerlo en el horario de la Comisión y teniendo los días que vienen, además del feriado del lunes, el tema de las Leyes de Cominco, más el funcionamiento normal de la Honorable Cámara, me parece que tendríamos que establecer otros horarios fuera de la Comisión, para poder seguir trabajando. Tenemos, inclusive, el Presupuesto de la Honorable Legislatura que ha ingresado hoy. Entonces, se va a hacer muy escaso el tiempo si utilizáramos el martes para esto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- La reunión de Comisión de esta semana fue el martes, en la misma hora vino el señor ministro de Gobierno a dar un informe sobre el tema de Cutral C6, en la reunión de las diecisiete horas del día martes. Entonces, fijemos la fecha como propuso la Comisión o una hora antes o como sea; pero fijemos una fecha.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo diría, si me perdona, diputado (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Humberto Berenguer),...

Sr. BERENGUER (MPN).- Perdón, todavía no terminé de hablar...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... No terminó de hablar, bueno, vamos a dejar que termine de hablar.

Sr. BERENGUER (MPN).- El tema es así, ante los acontecimientos de Cutral C6 y Plaza Huincul, por pedido del doctor Oscar Ermelindo Massei y viendo la importancia de los temas y toda la preocupación de los diputados, accedimos -como se está tratando de la seguridad de las personas y es un tema tan difícil- a darle prioridad a que viniera el señor ministro de Gobierno y dejar de lado que funcione la Comisión "B"; y lo único que estoy planteando es que no nos va a alcanzar con el horario de la Comisión "B" para los grandes temas acumulados que hay; es decir, siempre estamos en lo mismo. Por eso planteaba y ayer estuve en contacto con el señor ministro de Economía que podía venir hoy a la tarde o mañana a la hora que nosotros quisiéramos; es decir, de tarde o de mañana siempre teniendo en cuenta que mañana es viernes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo le pediría al diputado Berenguer, como presidente de la Comisión, que lo resuelva él con la Comisión, el tema, y no sigamos debatiendo sobre esto porque vamos a opinar todos los diputados y creo que es un tema de la Comisión, que aflige, indudablemente, a toda la Honorable Cámara; pero a mí me gustaría que se reúna la Comisión y que hagan una ronda de consultas y resuelvan.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Quiero agregar un ingrediente a esto que es de muy nueva data, es muy reciente tal cual se había establecido en la Comisión "A", de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Esta mañana previo a la gestión que usted mismo hizo, a pedido del señor presidente de la Comisión "A", hoy nosotros tuvimos una reunión con el señor gobernador de la Provincia -los presidentes de los tres Bloque y con usted, señor presidente-, referida al tema Cominco. En esta reunión, el señor gobernador,...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... en principio, aceptó la posibilidad de volver a tener una ronda de negociación, de hablar con la empresa Cominco para ver cómo podemos seguir desarrollando este tema tan importante en la Comisión Mixta; y nos dijo que instruiría al señor ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos al respecto, y también entonces el señor ministro de Economía en una de esas tiene que viajar junto a la Comisión; también esto hay que tomarlo en consideración porque no lo vamos a poder hacer de goma, por más que tiene bastante para estirarle al gordo.

- Risas.

... Así que yo quiero que tomen esto también en consideración; esto no es ningún secreto ni nada, esto fue ordenado por la Comisión y así se hizo.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, yo les sugiero, a los efectos de hacer más ágil la sesión, realizar un cuarto intermedio y resuelvan.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Un poco ampliando el razonamiento del diputado Berenguer, como presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, hay algunas Comisiones que están un poco livianas de temas; entonces es importante quizás ocupar el espacio de esas Comisiones por la ampliación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas,...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... u a otras Comisiones que estén recargadas de temas; el caso específico, nosotros mañana le podemos dar el espacio de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio que comienza a las diez de la mañana en Sala de Comisiones de esta Honorable Legislatura. Esta es una propuesta por si tiene que venir el señor ministro para ocupar ese tiempo. Es importante ceder el espacio en algunas Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Yo solicito a la Honorable Cámara, a todos los colegas legisladores, que respetemos las Comisiones, la fecha y la hora, básicamente porque debemos compartir que es preocupante y esto lo venimos diciendo en cada una de las reuniones, en cada una de las charlas que podemos tener entre los legisladores y vemos con preocupación que a este Recinto no están llegando prácticamente Despachos de Comisión; así que hoy, expresamente, quiero solicitar que respetemos los horarios y los días de Comisión de tal manera de generar Despachos de Comisión con temas profundos y amplios que, seguramente, le hacen mucha falta a la sociedad. Hay un tema que viene a colación con lo que planteaba el diputado Asaad, donde ayer, cuando ingresó a esta Honorable Cámara un proyecto firmado con el diputado Rebolledo, yo efectué una consideración y

pedí al resto de los colegas legisladores que le diéramos un trato preferente y dinámico por la situación que en ese momento esbocé, expresamente, de ese proyecto de trashumancia, la situación de los que hacen la trashumancia es realmente grave y serio y necesitamos debatirlo en la Comisión y generar, por sobre todas las cosas, Despachos de todas las Comisiones. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo no quiero menospreciar ningún proyecto, son todos importantes, importantísimos; pero por eso, vuelvo a la carga sobre lo mismo, el señor ministro hace diez días o más que le enviamos la nota, en ese momento ya estábamos urgidos de la información si tenemos oportunidad,...

- Reingresa la señora diputado Beatriz Nilda Etman.

... y es de público y notorio conocimiento de que el señor ministro viaja permanentemente a Buenos Aires, a lo que le vamos a sumar ahora, que yo no sabía, que también va a tener que ir con nosotros a ver lo de Cominco; entonces los informes que necesitamos del señor ministro, los vamos a pasar, quizá, más allá de fin de mes porque tenemos que coordinarlo y la única forma de coordinar es esa, cuando él tenga tiempo libre.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Se puede fijar el día martes, lo fijamos ahora; si es que el señor ministro no tiene que viajar por el tema de Cominco, tendrá que venir a la Honorable Cámara el día martes.

Sr. BERENGUER (MPN).- Justamente porque estoy diciendo que tiene que viajar, tampoco va a estar el martes; tenemos que esperar hasta mañana a las diez de la mañana.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

11

TERCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Sugiero a la Honorable Cámara realizar un breve cuarto intermedio.

- Asentimiento.
- Es la hora 12,50'.
- Se retiran los señores diputados Roberto Bascur; Hayde Teresa Savrón; Gloria Beatriz Sifuentes; Nelia Aida Cortes; Amílcar Sánchez; Carlos José Basso; Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, y Leticia Noemí García Romero.

12

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del ítem 2, apartado II, del punto 8)

- Es la hora 13,14'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Ante la ausencia de gran cantidad de diputados, me veo imposibilitado de hacer uso de la palabra.

- Risas.
- Reingresan los señores diputados Carlos José Basso y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. BERENGUER (MPN).- El señor ministro con seguridad podría venir hoy o mañana, pero visto que hay gran cantidad de diputados del interior que mañana tienen compromisos preestablecidos, el señor ministro me dice que va a hacer todos los esfuerzos para estar el martes, deberíamos anticipar el horario de la Comisión "B". Es decir, podría venir a las catorce o a las quince; es decir, si está acá podemos fijar nosotros catorce; catorce y treinta o quince; comenzar dos horas antes y después continuar con la reunión de Comisión "B"; pero no es completamente seguro, se deberían conciliar todas las posturas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Presidente, la cosa quedó así: que en principio se fije como fecha el martes a las catorce horas; si el señor ministro, por alguna razón de Estado no puede venir, lo comunicará.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

13

GRUPO DE CALIDAD DE AGUAS Y RECURSOS ACUATICOS

(Su participación)

(Expte.D-225/96 - Proyecto 3574)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se avala la participación del "Grupo de calidad de aguas y recursos acuáticos" de la Universidad Nacional del Comahue en el Concurso de Extensión Universitaria, organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

Ante la ausencia momentánea del señor diputado Amílcar Sánchez, que ya hizo una extensa exposición, creo que si podemos agilizar un poco el trámite, vamos a estar todos beneficiados.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si usted está sometiendo a consideración, yo quiero anticipar que daríamos aprobación en general pero si nos comprometemos a modificar en el tratamiento en particular algo importante; porque estoy pidiendo la eliminación del artículo 2º; el artículo 2º menciona algo que yo considero no debería constar sino se podría agregar un tercero, un cuarto con algunas otras personas que trabajaron en el proyecto luego sancionado como Ley de Acuicultura; creo que es innecesario. Y en el artículo 1º, también en el tratamiento en particular trataríamos de buscar otro término que no sería "avaluar" porque yo creo que lo avalemos o no el concurso se va a hacer igual. Entiendo que lo que podríamos hacer es acompañar, apoyar o adherir, creo que la palabra sería "adherimos". Entonces, con ese compromiso, apoyamos el tratamiento en general de este proyecto de Declaración.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nosotros vamos a hacer una propuesta en el tratamiento en particular; en general estamos de acuerdo con el proyecto, compartimos toda la iniciativa que tenga que ver con la investigación y con el desarrollo de conocimientos científico-técnico y, esencialmente, más allá de la persona en particular, todo lo que tenga que ver con la apoyatura, como iniciativa de esta Honorable Legislatura, hacia la Universidad Nacional del Comahue. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en principio y a los efectos de esta Declaración, en base a las opiniones que han vertido algunos de los señores diputados y para poder llegar a dar garantía respetando el espíritu de lo que significa este proyecto de Declaración, de...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... porque nosotros solicitamos esto. Estamos de acuerdo en efectuar las modificaciones en el tratamiento en particular, siempre y cuando logremos el consenso necesario sin que afecte el fin por el cual está presentado en esta Honorable Cámara. Así que desde el Bloque del justicialismo entendemos que es factible la posibilidad de revisar el articulado en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para apoyar el proyecto...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... en general y también hacer algunas reservas para su tratamiento en particular. Con respecto al articulado, creo que podríamos consensuar rápidamente porque estamos de acuerdo en cambiar el término "avaluar" por otro; por eso hacemos la reserva del caso para esa palabra y así resolverlo rápidamente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para reiterar lo que manifesté anteriormente, creo que está consensuado de hecho porque todos lo han manifestado; cambiar la palabra "avaluar" por "apoyar", cuando lo tratemos en particular. En general, no hay ningún problema.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy a hacer una propuesta al artículo 1º, si podemos lograr consensuarla y si caben los términos que voy a mencionar, mi bancada propone...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei), primero le vamos a dar lectura al artículo 1º para su tratamiento en particular, y ahí comenzamos con las modificaciones que usted considere. Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- La finalidad perseguida, conforme se manifestó en su momento por la

bancada justicialista a través de su miembro informante, es una especie de respaldo hacia el Grupo de Calidad de Aguas y Recursos Acuáticos, en mérito a esta participación en el concurso. Creemos que se puede lograr el objetivo diciendo que se declara de interés legislativo la participación del Grupo de Calidad de Agua y Recursos Acuáticos de la Universidad Nacional del Comahue en el Concurso de Extensión Universitaria, organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, tienen alguna observación que realizar?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero que vuelva a leer el artículo 1º, por favor, o por Secretaría...

Sr. MASSEI (FREPASO).- “Declarar de interés legislativo la participación en el Concurso...”, después sigue el mismo texto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Nosotros estaríamos de acuerdo con el texto del artículo 1º en esas condiciones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración el artículo 1º con las modificaciones propuestas por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Resulta aprobado.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo propuse, señor presidente, que ese artículo sea eliminado porque nosotros no tenemos porqué declarar que el director tuvo participación, la tuvo o no, no sé, no fue asesor mío cuando se sancionó esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Nosotros estamos de acuerdo, señor presidente, estamos considerando que lo que nos interesa es declarar de interés legislativo al grupo, obviando introducirnos en otros temas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Creo que por ahí no corresponde que en este tipo de Declaración, que pueda manifestarse el Cuerpo, haya un nombre propio; pero lo que no quiero compartir, en forma hasta despectiva, es si fue o no fue asesor de tal o cual fuerza. Yo creo que reivindicando al doctor, porque de alguna manera fue asesor de una de las leyes productivas que han surgido de esta Casa y esto ha sido loable; entiendo que el espíritu estaría cumplido con el artículo 1º. Estamos de acuerdo con la eliminación del artículo 2º. Por lo tanto, el nuevo número artículo 2º sería: “Dése amplia difusión”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quiero aclarar que de ninguna manera fui despectivo; solamente dije que tuvo participación, no fue asesor mío, sí sé que el doctor Pedrozo participó en las Comisiones al igual que otros técnicos en este tema que culminó con una Ley que fue muy discutida en esta Honorable Cámara; son muy importantes pero era impropio que estén mencionados en un artículo de este proyecto de Declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Está a consideración de los señores diputados la eliminación del artículo 2º.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al nuevo artículo 2º.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 2º. Dése amplia difusión.”

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puede leer cómo quedó redactado el artículo 1º, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- “Artículo 1º. Que declara de interés legislativo la participación del ‘Grupo de calidad de aguas y recursos acuáticos’ de la Universidad Nacional del Comahue, en el Concurso de Extensión Universitaria organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires

MOCION DE RECONSIDERACION DEL ARTICULO 1º

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solicito una reconsideración del artículo 1º porque quedó mal redactado. “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Que declara...”. Debería ser: “Artículo 1º. De interés legislativo la participación...”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción a reconsideración efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la modificación del artículo 1º realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 424. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

SOLICITUD DE DEROGACION DE DECRETOS NACIONALES

(Expte.D-223/96 - Proyecto 3573)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita a ambas Cámaras del Congreso de la Nación la derogación de los Decretos números 770, 771, 772 y 773/96 dictados por el Poder Ejecutivo nacional, por entender que estas normas no observan las condiciones previstas al efecto por el artículo 99 de la Constitución nacional (Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 17, realizada el 14/08/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el espíritu que conlleva a la presentación de este proyecto tiene que ver con dos andariveles; uno, relacionado con el aspecto institucional, que es la plena vigencia de la Constitución nacional reformada en 1994; y, por otro lado, resaltar aspectos sociales que involucran estos Decretos.

A nadie escapa los momentos que vivió el país con el dictado de estos Decretos, que tuvo consecuencias económicas y sociales importantes; que produjo un shock en el grueso de la sociedad, involucrando asimismo a sectores importantes de quienes hoy gobiernan la Nación, y ello por distintas circunstancias que me voy a permitir analizar. Era necesario un Decreto de necesidad y urgencia en el marco institucional para disponer estas medidas? Y nosotros decimos que no, porque el artículo 99, inciso c), de la Constitución nacional en vigencia o el apartado 3), segundo párrafo, deja perfectamente establecido que esto tiene que ver con circunstancias excepcionales que hacen no posible seguir el procedimiento ordinario que establece la Constitución nacional para el dictado de leyes; como todos sabemos,...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... el Decreto-ley o el Decreto de necesidad y urgencia significa asumir en un momento determinado -por parte del Poder Ejecutivo- atribuciones que competen al Poder Legislativo, al

Congreso de la Nación, que si bien antes no estaba contemplado en la Constitución, a partir del '94 se incorporó atendiendo, fundamentalmente, a la dinámica de la vida económico-social y a una interpretación historicista también de la Constitución de la Nación Argentina, que ya tenía fallos favorables de la Corte, aún con la Constitución de 1853. Pero es dable observar que el artículo 99, inciso 3); segundo, tercero y cuarto párrafo dice: "El Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo". El principio de la norma constitucional es la prohibición absoluta para hacer uso de este instrumento y después viene la excepcionalidad. Nosotros decimos que no hacía falta recurrir a Decretos de necesidad de urgencia por cuanto el Congreso está funcionando normalmente en un período ordinario de sesiones; en segundo lugar, porque ya desde agosto de 1995 existe un proyecto para reformular todo el planteo de las asignaciones familiares, fundamentalmente, y que está en la Comisión de Legislación del Trabajo, y que si este proyecto de Ley no ha salido hasta la fecha no es precisamente un problema de la oposición parlamentaria en aquel lugar sino porque la principal oposición la tiene el propio partido gobernante, los sectores, fundamentalmente, que manejan la legislación del trabajo, la Comisión, son sectores de la vida gremial y no compartieron en ningún momento este proyecto de Ley, que tiene que ver con circunstancias que luego analizaré.

Por eso nosotros decimos que no habiéndose dado las circunstancias excepcionales que hicieron imposible seguir los trámites ordinarios, estos Decretos de necesidad y urgencia deben ser inmediatamente derogados por el Congreso de la Nación y por eso requerimos el apoyo también de nuestros diputados y senadores nacionales por la Provincia del Neuquén. A su vez, también queremos hacer referencia que como otros aspectos de la Constitución nacional reformada no existe aún una ley que haya reglamentado el procedimiento de cómo se tratan los decretos de necesidad y urgencia que pueda dictar el Poder Ejecutivo cuando exista aún la excepcionalidad; no está creada la Comisión Bicameral al respecto, no hay una ley que reglamente de qué manera, de qué forma, de qué modo, cómo se tratan estos decretos de necesidad y urgencia. Es otra falencia que todavía no ha resuelto el Congreso de la Nación. Además de esto decimos que no estaban dadas las circunstancias por los siguientes motivos. Las razones que dio en su momento el ex-ministro de Economía, Cavallo, era el déficit que estaba significando, en el caso específico, las asignaciones familiares y se hablaba de un déficit entre ellas y los ticket canasta que estaba en los setecientos millones de dólares. Más allá de la discusión que luego haremos mención, tampoco esto era excepcional. Hoy, por boca del señor ministro de Economía, el déficit del país es de seis mil quinientos millones de dólares; es decir, que no llegaba ni siquiera al diez por ciento de este déficit global que tiene el país. Consecuentemente, tampoco desde esa circunstancia de hecho estaba justificada la excepcionalidad. Por eso nosotros apelamos a esta Resolución para requerir su derogación; pero ligado a ello toca también otros aspectos estos Decretos, lo que tiene que ver con que no es factible que pueda ser legislado por un decreto de necesidad y urgencia. Hacía falta, más allá de que estemos en contra de la concepción, de regular a través de un Decreto de necesidad y urgencia, la superintendencia del poder de policía del Trabajo de Nación sobre las provincias, cuál era la urgencia?Cuál era la excepcionalidad de esto? Ninguna, máxime cuando la propia Nación, a través de convenios suscriptos con las distintas Secretarías, Subsecretarías y delegaciones regionales de las provincias, había delegado prácticamente todo el poder de policía, reservándose únicamente aquellos aspectos...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... colindantes con el Derecho Colectivo del Trabajo, llámese asociaciones sindicales, negociaciones colectivas, etcétera, y la derogación del Decreto 773/96 es un aspecto bumerang para el propio gobierno, quien instrumentó, a partir del Decreto 1477/89, los tickets canasta en sus distintos conceptos, con la finalidad de incrementar el aporte salarial a los trabajadores -fue el propio gobierno- y ya en su momento,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... fue totalmente cuestionado porque esto significaba un nuevo quebrantamiento a las obras sociales; a las cajas de jubilaciones y a las cajas de asignaciones familiares. Porque esto era ni más ni menos que un pago en negro que se hacía a los trabajadores que después sirvió para muchos fraudes con los tickets, con las empresas que se crearon para producir el quebranto antes explicitado, hoy al provocar el hecho de la contradicción y decir que estos tickets tienen que ser parte de la remuneración, lo cual no estaríamos en contra de que sean parte de la remuneración, obviamente; y tienen que tener aportes y contribuciones de los empleados y los empleadores, esto generó un nuevo conflicto social, por qué? Porque lo primero que plantearon los sectores del capital, los empleadores, es que como esto no era remuneración, de ahí en más no lo iban a incorporar como remuneración al salario normal del trabajador; lo cual tendría como consecuencia una rebaja directa del sueldo de los trabajadores, por lo que le significaba, y por lo que siempre dice la patronal, un nuevo impuesto al trabajo. En consecuencia, todos estos Decretos de necesidad y urgencia lo que produjeron fueron los conflictos que son de público conocimiento: paro general de los trabajadores el día 8 de agosto acompañado, prácticamente, por el conjunto de la sociedad, con los pequeños y medianos productores, empresarios, comerciantes, por casi la totalidad de los trabajadores y fue un llamado de atención al gobierno en lo que significa el manejo de las políticas sociales; y digo políticas sociales porque el Derecho del Trabajo y el Derecho a la Seguridad Social son instrumentos de la política social y esta política social, manejada de esta forma, significaba un nuevo ajuste, un nuevo cimbronazo sobre los sectores que más vienen perdiendo desde hace varios años en este país, en lo que hace al aspecto social. Yo quiero recalcar dos cosas: se ha confundido a la sociedad porque se han tergiversado los conceptos, las asignaciones familiares nacieron como un derecho social de los trabajadores, hombres, mujeres que trabajan y con el deterioro que han venido sufriendo las relaciones de trabajo y, obviamente, los emolumentos que perciben los trabajadores, se han ido confundiendo con la remuneración; entonces, siempre se ha estado intentando y tergiversando el concepto como que la asignación familiar compensa el bajo salario y esto no es así, si el gobierno quería compensar el bajo salario la medida correcta que tendría que haber tomado es incrementar el salario mínimo vital y móvil que tenemos hoy en doscientos pesos y que es el parámetro que utilizan los empleadores para negociar colectivamente y para fijar cualquier otro tipo de salario; pero distorsionar este derecho social significa haber distorsionado un concepto esencial; las asignaciones familiares tienen por objeto facilitar al trabajador dependiente la constitución y el crecimiento de la familia que es un pilar institucional esencial en la sociedad. Con estas medidas lo que atentamos es contra la familia y...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... contra el propio concepto del derecho social que tienen las asignaciones familiares; y es más, este Decreto, que en definitiva conlleva mucho a las normas que están en el proyecto de Ley enviado al Congreso Nacional, apunta a la desintegración de la familia legítima; apunta y atenta contra el principio de natalidad; ha eliminado la asignación por cónyuge; es decir que indirectamente nos está diciendo que no le interesa la legitimación del matrimonio, que era una de las cosas a las que también apuntaba el desarrollo social y la asignación familiar; se ha eliminado la asignación por familia numerosa; y la asignación por familia numerosa es uno de los derechos sociales precisamente en países como el nuestro y en Latinoamérica, que tendía a fomentar la natalidad, la población. Y se han eliminado un montón de asignaciones que tienen que ver, precisamente, con todo el aspecto que hace a la constitución de la familia, los aspectos que si bien después crean un fondo en particular eliminan las asignaciones que tienen que ver con educación primaria, con educación secundaria, hacen un fondo que después no sabemos cómo se va a redistribuir; pero además la mayor perversidad está dada cuando fomenta la baja del salario. Porque el sistema de las asignaciones familiares tenía una virtud: era un sistema solidario y compensatorio; hoy, con este proyecto, al establecer que los que ganan menos de quinientos pesos cobran el doble de las asignaciones familiares y los que ganan entre quinientos a mil siguen cobrando igual las

pocas asignaciones familiares que le quedan, y de mil hacia adelante no perciben ningún tipo de asignaciones familiares, produce el siguiente efecto: se castiga al empleador, no es cierto que paga mejores sueldos porque tiene empresas más eficientes, y se está avalando al empleador ineficiente que paga los salarios más bajos. Y por qué digo esto? Porque el trabajador que cobra salarios más elevados y después no accede a la asignación familiar está haciendo una contribución solidaria para unos pero no para todos los trabajadores, en función de la excelencia que el empleador ha creado con la productividad del trabajo. Entonces, esto va a provocar de que yo tome -en función de estos beneficios- trabajadores con salarios más bajos y no más elevados, que ha sido comentario de la doctrina y de alguna jurisprudencia que ya se anticipaba a estos hechos, cuando se presentó el proyecto en agosto del '95. Todas estas contradicciones que genera el sistema implementado, porque se lo ve desde una óptica netamente fiscalista y no desde la social, como instrumentación en la política social y que además como lo ha reconocido en el día de ayer en la reunión que hubo en la Comisión de Legislación del Trabajo el señor ministro de Trabajo Caro Figueroa, el problema no es de los trabajadores, el problema es del fraude que provocan las empresas que evaden y que no aportan a esta caja de asignaciones familiares que fue modelo en el país y que sirvió no solamente para pagar todas las asignaciones familiares sino que se usaron recursos de las cajas de asignaciones familiares para pagar otros emolumentos como otros seguros de desempleo; como toda una situación de gamas del gasto social que saliera de la caja de asignaciones familiares y,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... además, porque cuando se produjo la desregulación, si bien era necesario hacerla más eficiente administrativamente, se rompió en la caja de asignaciones familiares con el trípode que conducía esta caja con el sentido de la compensación y la solidaridad, que era la presencia de los trabajadores, los empresarios y el Estado; y hoy solamente lo maneja el Estado, a través de la ANSeS; esta situación además ha significado que al confundir lo que es la política fiscal con lo que son las políticas sociales nos lleva a distorsionar totalmente el concepto. Y como el propio gobierno distorsiona el concepto, nosotros decimos bueno y si lo maneja como aspecto tributario el artículo 99 de la Constitución nacional en su inciso 3) dice que en lo único que no se puede legislar con decreto de necesidad y urgencia es sobre aspectos tributarios, sobre la parte penal y sobre los partidos políticos. En ese mismo sentido, hace que estos Decretos gocen de total inconstitucionalidad y sean nulos insalvablemente. Y por último y para finiquitar sobre el tema y es un tema que nos preocupa a todos, el poder de policía del Trabajo es un poder indelegable de las provincias, entra en las zonas reservadas de las provincias, así lo dice expresamente la Constitución provincial. Acá no quedó claro el Decreto, por eso salí a explicar que lo que en realidad se pretendía era una superintendencia pero una superintendencia que si bien no hacía hincapié para interferir directamente en el ejercicio de poder de policía en las provincias se reservaba la dirección y las políticas en cuanto al poder de policía, y nosotros creemos que lo que se debe hacer es armonizar políticas del poder de policía entre Nación y Provincia pero no que la Nación ejerza y asuma este poder que no le ha sido delegado y que nosotros debemos rescatarlo como principio esencial del federalismo pero concertando y armonizando con Nación porque sí estamos de acuerdo en cuanto a que el ejercicio del poder de policía debe tener un manejo también nacionalizado en el concepto de la aplicación de las normas de fondo que tienen que ver con el Derecho del Trabajo y también la seguridad social. Por estas razones, es que nosotros solicitamos la aprobación de este proyecto de Resolución, que tiene que ver con lo que estuve analizando en este informe. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, es solamente para decir que desde mi banca apoyo el proyecto de Resolución del Bloque del FREPASO, porque consideramos que ese beneficio social que otorga la Ley 18.017 es el resultado de la lucha del movimiento obrero, en conjunto, de la sociedad para que realmente los trabajadores tuvieran los beneficios sociales que corresponde, como podía haber sido otras leyes, entre ellas la Ley 23.660.

El Decreto 770 -como lo dijo el presidente del Bloque del FREPASO- deroga las asignaciones por

escolaridad, por esposa, por familia numerosa que después no saben cómo lo van a hacer pero principalmente están violando la Constitución nacional, yo no diría el artículo 99, inciso 3), sino también el inciso 2). Después surge el Decreto 771, reglamentario de este Decreto 770; el 773, un Decreto que elimina, digamos así, el sistema instituido por el artículo 105 bis de la Ley 20.744, que fue incorporado por el Decreto 1477/89; esto fue rechazado por el movimiento obrero en su conjunto el día 8 de agosto con un paro general de actividades que tuvo un acatamiento extraordinario, que fue convocado por la tres centrales obreras; el MTA, el CTA y la Confederación General del Trabajo. Evidentemente se le ha marcado al gobierno nacional que se ha equivocado de camino, que esta legislación sobre leyes sociales, esto es lo más grave todavía, se atribuye poder de legislar sobre leyes sociales, con decretos de necesidad y urgencia. Por eso, desde mi banca, apoyo en general este proyecto, haciendo una reserva cuando tratemos el tema en particular en el artículo 1°. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- No voy a abundar en argumentaciones porque ya está bien fundamentado. El Bloque del Movimiento Popular Neuquino adelanta el voto favorable para el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Desde nuestro Bloque también apoyamos en general este proyecto de Resolución y esperamos el tratamiento en particular para ver esta observación que hemos escuchado sobre el inciso 2) que marca el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Evidentemente hay dos aspectos fundamentales en este proyecto de Resolución; uno es lo que está plasmando en su articulado y el otro hay toda una fundamentación desde la óptica política que con toda autenticidad realiza una de las fuerzas opositoras del gobierno nacional y que hace consideraciones generales con respecto a la política...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... en general. Evidentemente que nosotros, y asumiendo responsabilidades en función de este gobierno del cual formamos parte del partido que hoy está gobernando, queremos decir con absoluta sinceridad que comprendemos la inquietud, sobre todo cuando analizamos el articulado que está efectuado desde la óptica del análisis constitucional que significa la elaboración de Decretos de necesidad y urgencia y a la interpretación del articulado en concreto, en base a lo que nuestra Constitución nacional marca y si esto roza o no la constitucionalidad de esos decretos de necesidad y urgencia; pero por otro lado, se ha avanzado sobre condiciones generales que hacen a la política y a la cual se puede llegar a coincidir o no. Particularmente quien les habla, va a dar la lucha...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... desde nuestra responsabilidad y creo que el Bloque del Partido Justicialista lo tiene totalmente asumido; hemos asumido esta identidad desde hace muchísimo tiempo y tenemos la intencionalidad de seguir transmitiéndola en el futuro desde esta estructura que nos ha permitido llegar a tener una identidad y a los efectos de poder desmitificar desde el punto de vista político esto; hay algunos que hoy recitan mucho mejor el padre nuestro del peronismo y quieren hacernos creer que no somos capaces o que nos hemos olvidado de rezar el padre nuestro, desde la óptica o desde lo que significa la estructura partidaria del Partido Justicialista. Nosotros somos una prueba concreta de esto, estamos dispuestos, desde nuestras bancas, a desmitificar este tema de que nos hemos transformado en liberales y hoy venimos a plantear aquí de frente mar, de que quien les habla y conjuntamente con unos cuantos legisladores que aquí se encuentran, también adherimos al paro pero no decretado por las tres centrales obreras que no tienen lo mismo, yo me adherí al paro decretado por la Confederación General del Trabajo porque tiene una clara intencionalidad y en esto puedo llegar a disentir con algunos de los compañeros aquí presentes; pero me identifican, está ahí. Yo quiero dejar esto marcado y por otro lado como entiendo y comprendo que estas son parte de las

oportunidades políticas en las cuales nosotros tenemos que dejar reflejado cuáles son los motivos por los que nos encontramos en diferentes partidos políticos, también vamos a hacer nuestra reserva porque apostamos a que somos un movimiento que nos permite -en la historia hemos demostrado que somos capaces- corregir grandes situaciones que ha vivido el país y este es uno de los posibles errores que ha cometido el gobierno nacional al tocar cuestiones que hacen a las conquistas sociales que históricamente nuestro propio movimiento había enarbolado pero vamos a darla con la ropa puesta...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... en los lugares a los cuales hemos asumido hace mucho tiempo y respetándole este derecho a la iniciativa que tienen los Bloques de la oposición y quizá puesto personalmente en el corazón de quien les habla en algunas de las consideraciones, rozan a llegar a un acuerdo; yo digo que no voy a poder acompañar esto porque no puedo estar apoyando la intencionalidad de trascender en cuestiones políticas de suma gravedad que ha vivido el país sin hacer propuestas concretas, simplemente haciendo una manifestación de qué es lo que está mal pero sin llegar a ver con absoluta claridad cuál es la propuesta concreta. En nombre del Bloque del Partido Justicialista nosotros vamos a votar en contra este proyecto de Resolución, no queremos que se nos permita eludir responsabilidades, que se nos autorice, que se nos permita que nos escondamos, por una cuestión, inclusive, hasta de solidaridad entre los propios diputados. Nosotros vamos a rechazar, vamos a dar un voto negativo a este proyecto de Resolución. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, se ha hablado de supuestos errores y de propuestas concretas. Si nosotros nos atenemos a la consideración del dictado de estos Decretos que, fundamentalmente, se centró en el tema del déficit fiscal, en solucionar esta brecha consignada ya públicamente por todos los sectores; un déficit fiscal que al mes de julio ronda en los tres mil quinientos cincuenta millones, con el récord excepcional del mes de julio que duplicó, que fue de novecientos millones y duplicó al déficit del mismo mes en el año anterior y que proyectado se supone que va a andar alrededor de los siete mil millones. Centrar la solución o la resolución de este tema en la poda de las asignaciones familiares, indudablemente,...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... es buscar la solución afectando a sectores que ya vienen duramente castigados por las políticas económicas. Pero no se han buscado soluciones para afectar a otros sectores de la sociedad. Si nosotros vemos la estructura impositiva argentina, en un trabajo que no lo ha hecho el FREPASO, está elaborado por el Fondo Monetario Internacional, que está relacionado con las estructuras tributarias y el desempleo en el mundo, un trabajo supervisado por el doctor Vito Tansi, una de las máximas autoridades en el tema tributario del Fondo Monetario Internacional y que ingresó a su consideración en el mes de octubre al Comité Ejecutivo del Fondo, la estructura tributaria argentina en porcentajes del Producto Bruto, marca que esa composición en la Argentina es del dieciséis punto cuatro sobre, vuelvo a repetir, el Producto Bruto; cuando en los países desarrollados ese porcentaje anda en el treinta y siete coma ocho por ciento de promedio, señor presidente. Ahora bien, si nosotros vemos cómo se compone el impuesto,...

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... cómo se compone la estructura impositiva y quiénes son los sectores que aportan, vemos que en la Argentina sobre ese dieciséis coma cuatro -que es la composición de la estructura tributaria sobre el Producto Bruto- el uno coma cuatro por ciento está compuesto por los Impuestos a los Ingresos, a las Ganancias y al Patrimonio, según este trabajo del Fondo Monetario Internacional. Es decir, que acá queda claramente establecido que según la estructura impositiva argentina...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que en estos siete años, prácticamente, no ha tenido alteraciones, los que más ganan son los que menos aportan, señor presidente; que los impuestos al trabajo componen el cuatro coma nueve de ese dieciséis coma cuatro por ciento y los impuestos al consumo el ocho por ciento; es decir, los que pagan los asalariados. Este es el tema, señor presidente; cuando en los países desarrollados la composición es sustancialmente diferente, el aporte de los Impuestos a los Ingresos, a las Ganancias y al Patrimonio es el catorce coma dos cuando en la Argentina es el uno coma cuatro; los del trabajo son el nueve coma ocho y al consumo y al comercio exterior once coma cuatro. Nuestra composición de impuestos es, aproximadamente, muy similar a Pakistán, a Costa de Marfil, a Vietnam; esta es la composición de impuesto; este es el carácter regresivo de la estructura tributaria argentina, esto es lo que no se ha alterado y no se pretende alterar; este es el camino de las soluciones, plantear la reforma tributaria que contemple que los que más ganan son los que más tienen que aportar al gasto, al gasto que realiza el Estado. Por otra parte, como otro ejemplo, en una de las cláusulas del Pacto Fiscal firmado en agosto del año '93, se sostiene que los beneficios tributarios que perciben las empresas que se hicieron cargo de las privatizaciones tienen que ser controlados, tienen que ser firmemente controlados por el Estado nacional para que esos beneficios no se trasladen a aumentar la rentabilidad de estas empresas sino a mejorar el precio y el servicio que prestan. Sin embargo, señor presidente, el Estado transfiere aproximadamente tres mil seiscientos cincuenta millones de dólares anuales en concepto de distintos beneficios tributarios a estas empresas sin que, indudablemente, esto se haya convertido en una mejor calidad y menor precio, porque entre novecientos y mil trescientos millones de pesos, de esos tres mil seiscientos cincuenta, se destinan a empresas vinculadas al comercio y servicios que, indudablemente, no están ubicadas en mercados que tienen que enfrentar la competitividad interna; en un país donde la demanda interna ha caído, aproximadamente, un ocho por ciento y una desocupación que ronda y supera el diecisiete por ciento; las empresas, los conglomerados de empresas que han intervenido en el proceso de las privatizaciones han obtenido una utilidad de aproximadamente el veinte coma dos por ciento sobre sus ventas y un conjunto de veinticinco empresas en la Argentina, en el año pasado, obtuvieron tres mil quinientos millones de dólares de utilidad. Es decir, que estos números que no son inventados, que provienen de fuentes que no podemos poner en discusión, como es el Fondo Monetario Internacional, nos está planteando concretamente, señor presidente, y cuando acá se habla de propuestas, indudablemente, que lo que está pendiente en la Argentina es la reforma tributaria que haga justicia, que diga que el peso de los impuestos tiene que ser sobre los sectores que han sido beneficiados en estos últimos años, que no solamente es una cuestión de justicia sino que marca claramente que es una cuestión también de eficiencia del Estado para cobrar y fiscalizar el tema impositivo. Esto también está demostrado en cómo se componen las estructuras tributarias de los países que a veces tomamos como referencia, que son del primer mundo. Por eso, señor presidente, no sólo no es plantear una cuestión de injusticia como se ha planteado ni tampoco es un problema de error porque sino estaríamos hablando de persistencia de errores, sino que existe una voluntad política en recaudar permanentemente sobre los sectores más castigados. Por esto hemos planteado que no es un problema de error y que si hay propuesta, una de la más inmediata es replantear una reforma tributaria que encare una mejor eficiencia en el cobro de los impuestos, justamente y, fundamentalmente, una cuestión que hace a un problema de justicia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque, tratando de ser coherentes en nuestro quehacer diario y recordando la sesión de ayer en la que hablábamos que lanzar denuncias al aire para obtener algún rédito de cualquier tipo es poco serio, que cuando uno tiene pruebas concretas de que hay algo que es delito o que es inconstitucional, tiene que recurrir a quienes deciden si es constitucional o no; y considerando que este proyecto de Resolución dice que se viola el artículo 17 de la Constitución nacional y que el Decreto 773/96 está expresamente prohibido su legislación por el artículo 99, inciso 3), nosotros no podemos evitar restarle seriedad a este proyecto

de Resolución que, en todo caso, sirve de tribuna política para trascender en la Provincia. Creemos que esto hubiese sido mucho más serio si se hubiese presentado ante quien corresponde, que es la Justicia, para que declare la inconstitucionalidad de estos Decretos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Señor presidente, señores legisladores, no puedo estar ausente en este tema tan importante como es el de los trabajadores, y muchas cosas se han expresado acá. Yo creo que el tema de los trabajadores lo venimos sufriendo permanentemente los dirigentes que hace muchos años que estamos en estos temas y que estábamos muy bien reconocidos por gobiernos de muchos años atrás, donde se nos habían dado derechos, conquistas que hoy, lamentablemente, los trabajadores las han perdido.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... No podemos estar ausentes en este tema los diputados que somos de extracción gremial, que los trabajadores vienen sufriendo problemas desde hace varios años y se nos han caído muchas conquistas sociales que, en realidad, han afectado a los trabajadores en su mayor cantidad y a los dirigentes gremiales. Los dirigentes gremiales estamos descreídos -ya no nos cree nadie con todo este sistema...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... que se ha implementado-, a veces uno escucha decir cosas de dirigentes que también han tenido su peso como gremialistas y que hoy no reconocen el derecho de los trabajadores. Creo que acá faltó, tanto a nivel nacional como a nivel provincial -me parece-, una buena organización en la policía de Trabajo para controlar que quienes deben aportar para que se les pague los salarios familiares a los trabajadores se cumpla, ya que a veces no lo hacen en tiempo y forma y algunos nunca; entonces, eso es lo que está faltando. Pero yo quería recordar cuando en otros años, allá por el '55 o '45 hubo dirigentes peronistas que reclamaron con énfasis el derecho de los trabajadores y así es que tenemos muchas leyes que hoy han muerto y quieren seguir muriendo. Yo estoy acompañando a mi Bloque y a este proyecto que me parece de lo más coherente para que no sea factible esto de seguir metiendo la mano en el bolsillo de los trabajadores; venimos diciendo también, en enero dijimos que se le metía la mano a los trabajadores; bueno, hoy, en agosto también decimos y, personalmente, yo digo que no se le puede seguir metiendo más la mano al bolsillo de los trabajadores. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, simplemente para aclarar que como es público y notorio, el FREPASO realizó una campaña nacional para presentar los recursos ante la Justicia; es decir, hemos realizado una campaña en el ámbito, por un lado, en la Justicia y, por otro lado, en los ámbitos legislativos como corresponde. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, hemos escuchado un debate político bastante enriquecedor y que, lamentablemente, como siempre pareciese que el gobierno nacional fuera el responsable de toda la historia de nuestro país y, sobre todo, esta gestión del justicialismo. Pero si nosotros profundizamos en el pensamiento de los diputados...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que han instalado sus ideas en este Recinto, hemos observado que en sus propias palabras existe la misma razón de mantener una situación como la que estamos viviendo. Nosotros no somos responsables que en 1976 la interrupción del proceso democrático encuentra a nuestro país con una deuda...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... de siete mil seiscientos millones de dólares. Nosotros -los justicialistas- que veníamos o que tuvimos bajo nuestra responsabilidad dos profundos cambios en la historia argentina, nadie lo puede desconocer, lo que hizo Juan Perón, a partir de la última década antes de entrar a los años '50; también fue una profunda transformación en otras épocas y en otros tiempos. Cuando nos toca volver al gobierno, nos encontramos que nuestra deuda externa era de alrededor de ochenta mil millones de dólares y la deuda interna que estaba avalada por este Estado paternalista era, prácticamente, similar a la que le debíamos a los capitales exteriores.

- Se retiran los señores diputados Amílcar Sánchez y Manuel María Ramón Gschwind.

... A partir de ese momento y bajo la responsabilidad del presidente que tenemos hoy, el doctor Carlos Saúl Menem, comienza evidentemente a producirse una gran transformación en las estructuras económicas, fundamentalmente; aparecen los modelos de globalización, regionalización; aparecen estos nuevos espacios en el orden mundial y que Argentina, lógicamente, no puede estar ajena a este cambio. La transformación continúa y como toda transformación con procesos justos y a veces no tanto pero verdaderamente no existe en la historia del planeta una transformación que no arrastre algo traumático. Hemos estado corrigiendo algunos rumbos y, fundamentalmente, lo que hace a la decadencia de los dirigentes argentinos y acá nadie se puede hacer el distraído; había dirigentes argentinos decaídos, tanto en el gremialismo, en el sector empresario como en el sector político; los valores éticos y morales...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... de la sociedad argentina habían decaído y no es común cuando se habla de una reforma tributaria de que en el nuevo Impuesto a los Bienes Personales solamente trescientos mil contribuyentes han declarado tener más de cien mil pesos de capital en una sociedad argentina que está arriba de los treinta y cinco millones de habitantes. Esto nos demuestra claramente que más allá de una reforma tributaria -como mencionaba el diputado del FREPASO-, yo creo que tenemos que revalidar los valores morales de nuestra sociedad y, fundamentalmente, los de los dirigentes; una corrupción que estaba obstruyendo las posibilidades concretas de achicar los tiempos de la crisis.

Sabemos, perfectamente, desde el gobierno justicialista que para salir...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... de esta crisis necesitamos un crecimiento de alrededor del veinte por ciento del Producto Bruto Geográfico argentino y necesitamos exportar, como mínimo, cincuenta mil millones de dólares por año. Por eso, estamos totalmente jugados y comprometidos con los nuevos espacios económicos y sociales que tenemos por delante: el Mercosur; la regionalización; el desarrollo de las microregiones; la integración con los países no solamente de nuestro continente, las grandes posibilidades de crecimiento hacia el continentalismo, el NAFTA y los mercados asiáticos. Sabemos perfectamente cuál es nuestro objetivo. Por eso criticamos seriamente cuando, desde la oposición, se nos marcan todos los puntos negativos en un momento de la historia argentina que

más que quejas necesitamos soluciones. Muchos de los grandes economistas críticos que tenemos en el día de hoy, a lo largo y a lo ancho de toda la historia de nuestro país, son los mismos fracasados en la actividad privada o en el desarrollo de la empresa privada. Estamos totalmente convencidos que con crecimiento y desarrollo le daremos respuesta a una desocupación que compartimos, quizá, que las políticas económicas tienen sus nichos de críticas y las tenemos que aceptar, no podemos ser soberbios; pero también tenemos que reconocer que la transformación de la empresa argentina ha incorporado tecnología que ha ayudado también a la desocupación. No tenemos la menor duda que en nuestro país y, fundamentalmente, en nuestra región este proceso se va a revertir porque las condiciones de inserción que tenemos en el nuevo panorama de desarrollo mundial, tanto en la región patagónica como en las economías regionales tienen una posibilidad de crecimiento como nunca han tenido en los espacios anteriores. Es cierto que hay un sector que ha venido sufriendo y se ha agudizado su crisis; estamos convencidos que es así. Por eso, estamos volcando nuestro mayor esfuerzo en atender las necesidades sociales.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Nuestra Provincia está recibiendo de la Nación todo el esfuerzo que se puede alcanzar porque también es consciente que acá la desocupación ha hecho estragos.

En cuanto a la reforma tributaria, sabemos perfectamente que es necesaria la distribución de los impuestos y la forma de recaudarlos; pero tengan la plena seguridad que ninguna política en esa dirección se lleva adelante si no se toma conciencia en un pueblo que los impuestos son una obligación moral y material para poder contribuir con el desarrollo de las sociedades. También, tiene previsto el gobierno nacional una reforma tributaria; se buscará el momento ideal para hacerla, para que el éxito la corone.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Los Decretos de necesidad y urgencia, inclusive, se plantearon seriamente en el Foro Patagónico y se formó también un Foro Patagónico de defensa a los derechos laborales y al poder de policía y se han determinado que desde...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... las Legislaturas provinciales solamente podían instalar discusiones políticas y será en última instancia la Corte Suprema de Justicia quien tendrá que evaluar en el futuro si son constitucionales o inconstitucionales; pero este es un tema, señor presidente, que no deseaba insertarlo en este debate. Quería simplemente hacer una reflexión en el campo político. Nuestro gobierno, el gobierno justicialista, tiene la máxima responsabilidad de hacer una gran transformación en la sociedad argentina; ya la quizo hacer en el '73, '76; pero, lamentablemente, la salud no se lo permitió al general Perón. No es fácil en estas épocas cambiar la historia; tampoco es imposible. Lo que a veces es mucho más difícil es tomar conciencia de que esto lo hacemos entre todos o no lo hace nadie. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si no hay más señores diputados que quieran hacer uso de la palabra, pongo a consideración el tratamiento en general.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos. Votan veintisiete (27) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general por mayoría, pasamos a su consideración en particular.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Yo quería saber si existe la posibilidad de agregar, a estos cuatro Decretos, el Decreto 847/96, que es reglamentario también del Decreto 770, donde se establece el ámbito de aplicación del régimen y a partir de cuándo comienzan a aplicarse los Decretos 770 y 771 que dice que es a partir de los ingresos, el artículo 2º, inciso b), la de pago único cuando se configura ese impuesto que genera la obligación de pago a partir del 1º de agosto del presente año. Entonces, los trabajadores cuando lo perciban en el mes de septiembre los salarios de agosto verán disminuidos sus ingresos con aquellos que tienen cargas familiares. Por eso es que quería que se agregara el Decreto 847/96. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Yo entiendo perfectamente lo que propone el diputado Pereyra. Hago la salvedad que nosotros nos dirigimos al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación para derogar Decretos de necesidad y urgencia. Lo otro -como lo reconoce el señor diputado- es un Decreto reglamentario, son decretos de ejecución, lo cual es una atribución propia del Poder Ejecutivo que el Poder Legislativo no puede derogar. Lo ha hecho tomando en cuenta los primeros Decretos de necesidad y urgencia como reglamentando lo que fue una ley. Por eso estimo inconveniente incorporar el artículo 2º porque estaríamos excediendo el mandato al Congreso Nacional. Lo que sí yo creo que tenemos que poner -porque omitimos- en el artículo 1º es cuando dice: "... artículo 99, inciso 3), de la Constitución nacional..." que trata, precisamente, sobre el Decreto de necesidad y urgencia.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Efectuada la aclaración por el diputado Massei, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Quería consultar con el señor diputado Massei si las Cámaras tienen la facultad para derogar los decretos o sencillamente aprueban o rechazan.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Puedo responder, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No está fijado el procedimiento, todavía no se reglamentó por ley la Comisión Bicameral y el procedimiento pero lo normal es que como venía anteriormente dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como no estaba reglamentado en la Constitución nacional; es que los decretos de necesidad y urgencia se remiten al Poder Legislativo y el Poder Legislativo los puede aceptar, derogar o modificar. Puede tener cualquiera de las alternativas porque, precisamente, el Poder Ejecutivo asume una atribución que es propia del Poder Legislativo; es decir, en este caso nosotros lo que pedimos lisa y llanamente es la derogación de estos Decretos, ni siquiera una modificación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Alguna observación más para realizar?

Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado por veintitrés (23) votos. Votan veintiséis (26) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Resulta aprobado por mayoría...

Sr. PIOMBO (UCR).- Con el agregado del inciso 3).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... con el agregado del inciso 3).

Continuamos.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración el artículo 2º.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Acá tuvimos una mala redacción; Cámaras nacionales, puede haber Cámara de Apelación, Cámara de todo. “Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación, a los señores legisladores...”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Puede ser: “Comuníquese a los señores legisladores de la Provincia del Neuquén, del Honorable Congreso de la Nación...”.

Sr. MASSEI (FREPASO).- La intención era comunicar al Congreso como tal y, a su vez, a nuestros legisladores individualmente; es por eso, decíamos que: “Comuníquese a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación y a los señores legisladores que representan a la Provincia del Neuquén, en las mismas...” en particular a ellos, del resto de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado por veinticinco (25) votos. Votan veintiocho (28) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada como Resolución número 533.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

16

DESESTIMIENTO DE ACCION EXPROPIATORIA

(Inmuebles de San Martín de los Andes)

(Ley 456)

(Expte.O-101/96 - Proyecto 3498)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se desiste de la acción expropiatoria de varios inmuebles de la localidad de San Martín de los Andes, declarados de utilidad pública mediante Ley 456, estableciéndose la derogación parcial de la misma.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría daremos lectura al artículo 1°.

- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, si me autoriza desde la Honorable Cámara a enunciar el articulado a fin de agilizar su tratamiento.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, solicito que se enumeren los artículos y si hay algún señor diputado que se opone que haga la salvedad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados proceder a la enunciación del articulado.

- Asentimiento.
- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. Al mencionarse el artículo 5°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es para que también se añada que la comunicación sea hacia los sucesores.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy hacer una observación...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Entiendo lo que pasa, creo respetuosamente que no podemos poner en la Ley de que se notifique a los sucesores; esa notificación la va a tener que hacer después el Poder Ejecutivo; por eso nosotros notificamos al Poder Ejecutivo y al municipio; y después el Ejecutivo -como es quien llevó adelante la expropiación a través del fiscal de Estado y ahora se desafecta- les va a comunicar a ellos, esa es la intención.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°.

- Resulta aprobado.
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quedó aprobado el artículo 5° tal cual estaba en el texto original.

De esta manera queda sancionada la Ley número 2176.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

**ACTA-ACUERDO SUSCRIPTA ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS DE LA NACION Y LAS PROVINCIAS DE
RIO NEGRO Y NEUQUEN**

(Represa hidroeléctrica Pichi Picún Leufú)

(Su aprobación)

(Expte.E-018/96 - Proyecto 3551)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Acta-Acuerdo suscripta entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación y los gobernadores de las Provincias de Río Negro y Neuquén, tendiente a la reactivación de las obras de construcción de la represa hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Es una petición atendiendo al requerimiento del municipio de San Martín de los Andes, como estamos muy cerca de los plazos de vencimiento, solicitaríamos -por vía de la Secretaría- que se remita a la brevedad la sanción de este proyecto de Ley al Poder Ejecutivo para que, si lo va a aceptar, lo promulgue y lo pueda publicar y reglamentar. Estamos muy cerca del plazo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se toma nota, señor diputado.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente para que quede constancia en el Diario de Sesiones, para no modificar el artículo que nos puede llevar a una serie de inconvenientes y demás, que cuando hablamos de ratificar la voluntad expresada en el Acta-Acuerdo, en lo referente a la resignación temporaria y progresiva de los montos a percibir en concepto de regalías; debe entenderse que la expresión "Ratificanse las voluntades..." significa al mismo tiempo autorizar al Poder Ejecutivo a resignar estos recursos del Tesoro del Estado provincial, quedando así el acto totalmente convalidado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la aclaración realizada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei, está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Una observación para el Diario de Sesiones, para no modificar el artículo, decimos que en ese espíritu lo aprobamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Continuamos.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 3º.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Ley número 2177.

18

MOCION PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

(Art. 127, inc. 10 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Solicito autorización a la Honorable Cámara para apartarnos del Reglamento, a los efectos de ponerlos en conocimiento de una documentación recibida en Presidencia.

- Resulta aprobada.

19

SITUACION ENTRE POBLADORES DEL PARAJE MALLIN DEL MUERTO Y EL EJERCITO ARGENTINO

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- He recibido una nota en la Honorable Cámara, que me han solicitado la lectura antes de finalizar la sesión y que está dirigida al señor diputado provincial, don Manuel

Honorable Legislatura del Neuquén

María Ramón Gschwind, está fechada en Zapala, 15 de agosto de 1996. A su despacho: “De nuestra consideración. No es grato dirigirnos a usted para solicitar su intervención en el grave conflicto suscitado entre los pobladores del paraje Mallín del Muerto y el Ejército Argentino, en las cercanías de nuestra ciudad.

Dichos pobladores ocupan esas tierras desde hace muchos años, algunos desde antes de nuestra constitución como Provincia. Poseen tenencias otorgadas por la Dirección Provincial de Tierras y han introducido mejoras; son explotaciones rurales en tierras aptas para esos emprendimientos y en circunstancias socio-económicas actuales, el desalojo a que están siendo sometidos, los condena a desocupación y marginalidad.

El Ejército Argentino, a través del jefe del RIM 10, teniente general Racedo, ha comenzado las actuaciones de manera compulsiva, sin mediar actuaciones judiciales, con una arbitrariedad que creíamos olvidada, por lo que usted comprende la urgencia que adquiere este pedido, ante la desesperación de los afectados.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Sin dudas, toda gestión que estime conveniente realizar ante autoridades nacionales, provinciales o del Ejército Argentino será valiosa en la solución de este conflicto.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.” Y firman Lidia Teresa Colon, concejal; Juan Manuel Vargas, concejal; Jorge Somar, concejal...

Sr. BASSO (UCR).- Somere.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- ... o Somere; Daniel Santiago Pollo, concejal; Alberto Falcioni, concejal; Rosa Ester Fuentes, concejal y Claudia Vivanco. Si es que no leo mal el sello.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, si me permite unas palabras a mí señor presidente?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien a los dos, creo que es para lo mismo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero aclarar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Como dice el Reglamento Interno de la Honorable Cámara cuando dos diputados solicitan el uso de la palabra, la toma el autor del proyecto; como la nota venía dirigida al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind le corresponde a él hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, yo le envié eso, sinceramente capaz que hubo un error de interpretación; le aclaré que no le pedía que la leyera, y no quiero que se cree un debate sobre este tema. Es un tema muy delicado y quiero aclarar que la intención era mostrársela a usted y que tengamos mucho cuidado con este planteo porque es una cosa muy delicada y no quisiera que se malinterprete; no quiero generar una alarma ni nada por el estilo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El señor diputado Basso me pidió que le dé lectura.

Sr. BASSO (UCR).- Me permite, señor presidente? Quiero aclarar...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quiero, señores diputados, que se tenga mucha prudencia con esto; casualmente como los señores concejales -en este caso del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de Zapala-; tengo entendido que los concejales de los demás Bloques se han puesto en contacto con los diputados de su partido. Nosotros tenemos que manejarnos con mucha prudencia; justamente había salido del Recinto porque había solicitado una comunicación con el señor jefe del Regimiento de Infantería N° 10. En estos momentos me acaban de confirmar de que no es veraz la información de que se han destruido tres viviendas, como también...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo también vengo de hablar sobre eso.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Por eso digo, tengamos mucha prudencia, por favor. Lamento que se haya pedido la lectura de esa nota, se puede desde aquí crear una situación que no es la que yo pretendía. Quiero que esto lo tomemos con mucha prudencia, reitero...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo quiero decir una información que...

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... hoy, en horas de la mañana, cuando regresé de una reunión con el señor gobernador, antes de ingresar al Recinto, recibí la visita de dos vecinos de la ciudad de Zapala, dos compañeros míos, a los que les habían transmitido esa misma información, o sea, algunos de los supuestos afectados; pero un tercero -ni siquiera un afectado- le cuento bien, objetivamente después veamos qué podemos hacer porque creo que, como siempre, acá hay que buscar solución y no armar ningún despelote,...

- Manifestaciones de desaprobación de varios señores diputados.

... así hablando mal y pronto. El tema era el siguiente: la información era de que el Ejército efectivamente había volteado dos viviendas -así me dijeron dos vecinos-, que había echado a la gente al camino, ahí a la ruta, la ex-Ruta número 40, en la zona del Americano y Mallín del Muerto. Digo, como se involucra al Ejército, lo primero que hice, llamé a la Dirección de Tierras, no encontré a nadie que me pudiera informar; llamé al general Britos, le dije que estaba preocupado porque se me había informado de esto y le pregunté si él estaba en conocimiento de una cosa tan grosera; me dijo que sí, o sea que estaba...

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.

... en conocimiento del conflicto que había pero que venía de vieja data, incluso está interviniendo la Justicia en esa zona con tierras del Ejército y los pobladores pero me desmentía este tema de que hubiesen sido destruidas las viviendas. No obstante eso me dijo que le iba a decir al teniente coronel Parra, que es del Regimiento 10 de Covunco, que me llamara; en el cuarto intermedio salí y me estaba llamando Parra y me dio una explicación más larga al respecto. Las tierras efectivamente donde está asentada esta gente son del Ejército, tienen tiros; o sea, demuestran que son del Ejército, aparentemente la gente tiene permiso de pastaje, no tienen tenencia precaria ni nada e incluso, aparentemente -les voy diciendo lo que me ha dicho-, ellos están suponiendo tienen derecho a pastaje en el lote 22 y resulta que están en el lote 20 que, por así decirlo, es del Ejército, según me dice Parra, y me dio una lista de nombres de las ocho familias involucradas, las está tratando una por una y justamente la familia que decía que le habían volteado la casa y echado al camino, dice justamente ayer estuve hablando con esa gente, Troncoso, y estuvimos arreglando pero bajo ningún concepto yo he dado ni daré la orden de hacer esto, bueno, todo lo demás, se imagina que el Ejército, menos hoy que nunca está en condiciones de crear ningún conflicto; estamos buscando, hemos hablado con el municipio, con la Municipalidad de Mariano Moreno, en fin, y me dijo todo eso e incluso que hoy, porque estaba acá en Neuquén el teniente coronel Parra -el jefe del Regimiento de Infantería N° 10-, el general le dio la orden evidentemente para que me llamara que hoy se iba a Zapala para tener una reunión con el Concejo Deliberante de Zapala en pleno para explicar la situación y buscar una solución, que ellos ofrecían transporte, lo único que quieren que con el tiempo -porque han ido dilatando y todo lo demás- se vaya regularizando la situación de estos pobladores que están dentro de las tierras de ellos. Yo por la mía, les voy a aclarar algunas cosas; por ejemplo, conozco perfectamente la ubicación de algunos de ellos y no es que sean unidades productivas agropecuarias; en la zona del Mallín del Muerto hay unidades productivas agropecuarias fuera de los campos del Ejército que, incluso, nosotros tenemos un proyecto presentado en Zapala del Plan Arraigo, para poner bajo riego todo eso; en fin, una serie de trabajos porque en épocas pasadas recuerdo cuando era pibe nosotros íbamos a comprar la verdura, la fruta y las flores que se vendían en Cutral Có y Zapala. Se traían de esa zona, pero no de donde la mayoría de estas. Por eso yo pediría que sin dejar de creer en la gente que hay un conflicto, pero como dice Manuel Gschwind, procuremos averiguar bien; yo quería hablar con el señor ministro Jalil para que tome contacto como ministro de Salud y Acción Social o con Córdoba, para que tomen contacto y averigüe la Delegación Zapala que está haciendo esto;...

- Se retira el señor diputado Héctor Muñiz.

... y también con el municipio para, vuelvo a repetir, a ver si realmente hay un conflicto. Lo que aparentemente no es cierto es que se haya hecho en forma compulsiva de voltear casas. Si así fuere, vamos a tener que actuar al respecto y repudiar seguramente todo esto; pero lo que buscamos es solucionarlo. Esto es lo que quería informar porque hablé con los señores jefes militares hace un rato, y bueno, hay que informarnos más para saber hasta dónde es cierto una cosa o la otra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Para aclarar; nuestro Bloque ha obrado con la debida prudencia y responsabilidad. Cuando ayer a la tarde nos avisaron los concejales de Zapala, lo primero que les dijimos es que se informaran de cómo estaba la situación, de quiénes eran las tierras realmente, si eran de la Provincia o del Ejército o si había una intervención judicial y demás; y además le manifestamos que la primera gestión que había que hacer era hablar con el señor jefe del Regimiento para ver realmente qué pasaba, por supuesto que si había algún problema que atentaba contra la propia humanidad de la gente se deberán tomar medidas inmediatas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Una aclaración, señor presidente. Cuando yo le acerqué la nota, no era mi intención que se leyera, esta nota en particular no viene dirigida al diputado Gschwind sino a todos los Bloques; a nosotros nos ha llegado. Me he puesto en comunicación con el concejal de la Unión Cívica Radical; por este tema se reunió el Concejo Deliberante de Zapala y han sancionado una Declaración. No queríamos discutir el fondo del tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Sr. BASSO (UCR).- Por otro lado, acabo de hablar con el concejal Arens; ellos han invitado al teniente coronel para que en el día de mañana se presente en el Concejo Deliberante a los fines de aclarar este tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Damos por concluido este tema.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 14,37'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 424

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés legislativo la participación del “Grupo de calidad de aguas y recursos acuáticos”, de la Universidad Nacional del Comahue, en el Concurso de Extensión Universitaria organizado por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2° Dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de agosto de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Dirigirse al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación, solicitando la derogación de los Decretos 770/96, 771/96, 772/96 y 773/96, dictados por razones de necesidad y urgencia por el Poder Ejecutivo nacional, por entender que tales normas no observan las condiciones previstas al efecto por el artículo 99, inciso 3), de la Constitución nacional.

Artículo 2° Comuníquese a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; a los señores legisladores que representan a la Provincia del Neuquén en las mismas, y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de agosto mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Desafectar de la declaración de utilidad pública dejando sin efecto la expropiación dispuesta por la Ley 456, la que queda parcialmente derogada en lo que se refiere concretamente a los inmuebles individualizados como mitad sur de la fracción I del lote “E”, con una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y ocho metros con cinco mil quinientos setenta y cinco centímetros cuadrados (3.468,5575 m²), inscripto el dominio al T° 33, F° 61, finca 5.831, y a la fracción I del lote “F”, con una superficie de seis mil novecientos treinta y siete metros con mil ciento cincuenta centímetros cuadrados (6.937,1150 m²), inscripto el dominio al T° 33, F° 62, finca 5.832, de titularidad de Nieves Ceferino Cabezas y Justo Epifanio.

Artículo 2° Imputar las sumas indemnizatorias que hayan percibido los expropiados al concepto de daños y perjuicios derivados de la indisponibilidad del bien por la expropiación incumplida.

Artículo 3° Aceptar el compromiso de los sucesores de Nieves Ceferino Cabezas y de Justo Epifanio de renunciar a la posibilidad de reclamar resarcimientos de cualquier tipo que fueren derivados de la expropiación fallida, como así también de las costas y costos que se pudieron haber devengado.

Artículo 4° Aceptar el compromiso de los sucesores de Nieves Ceferino Cabezas y de Justo Epifanio, de vender las tierras individualizadas en el artículo 1° a sus ocupantes al mismo precio que la Municipalidad de San Martín de los Andes venda sus tierras de dominio privado en el mismo barrio denominado “Cantera” de la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1° Apruébase en todas sus partes el Acta-Acuerdo suscripta el día 17 de julio de 1996, entre la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación y los gobernadores de las Provincias de Río Negro y Neuquén, tendiente a la reactivación de las obras de construcción de la represa hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú, la que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

Artículo 2° Ratifícanse las voluntades expresadas en la referida Acta-Acuerdo, en lo referente a la resignación temporal y progresiva de los montos a percibir en concepto de regalías, así como de las negociaciones tendientes a la venta del cien por ciento (100%) del capital accionario de la empresa concesionaria de hidroeléctrica Pichi Picún Leufú SA.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los quince días de agosto de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

ACTA-ACUERDO

Entre la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, representada en este acto por el señor secretario, ingeniero Carlos Manuel BASTOS, en adelante LA SECRETARIA, y la PROVINCIA DE RIO NEGRO, representada por el señor gobernador, don Pablo VERANI, y la PROVINCIA DEL NEUQUEN, representada por el señor gobernador, don Felipe SAPAG, en adelante LAS PROVINCIAS, y

CONSIDERANDO:

Que el Concurso Público Internacional convocado por el MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, con el objeto de transferir el paquete accionario de HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA, fue declarado desierto por falta de presentación de oferta económica.

Que dada las causas que impidieron el éxito del Concurso Público Internacional, de no implementarse medidas que involucren a los distintos actores del sector público nacional y provincial y del sector privado vinculados con la obra y con la explotación futura de dicho aprovechamiento, se torna muy dificultosa la reactivación de las obras y su consecuente puesta en servicio comercial.

Que dentro de tal lineamiento la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ha propiciado que HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA acuerde con los contratistas de la obra civil y electromecánica la normalización de la deuda en mora, la renuncia a todos los reclamos económicos existentes al momento de dicho acuerdo y una redefinición del cronograma de obra y con la Dirección de Obra una recomposición de obligaciones tendientes a disminuir costos, todo ello a efectos de brindar un marco de certeza que permita aumentar el interés de los inversores en el próximo llamado licitatorio.

Que, por otra parte, las medidas implementadas al viabilizar la reactivación de las obras tienen fundamental trascendencia para las Provincias de RIO NEGRO y del NEUQUEN por la reactivación de las economías regionales que ello provoca en el lugar de emplazamiento del aprovechamiento y la reactivación laboral consecuente que la incorporación de mano de obra implica.

Por todo ello,

Las partes acuerdan:

PRIMERA: establecer como porcentajes a aplicar para el cálculo de la regalías hidroeléctricas del aprovechamiento hidroeléctrico Pichi Picún Leufú durante el plazo de la concesión para generar energía eléctrica a otorgar a HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA los que se estipulan en el Anexo I de la presente Acta de la que forma parte integrante. Dichos porcentajes sustituyen durante los períodos establecidos en dicho Anexo I el porcentaje reglado en el artículo 43 de la Ley 15.336, modificado por la Ley 23.164, y serán aplicables durante los plazos establecidos sea quien fuere el titular de dicha concesión. Los montos de regalía hidroeléctrica que surjan de la aplicación de los porcentajes establecidos en dicho Anexo I se distribuirán entre LAS PROVINCIAS en partes iguales.-----

SEGUNDA: en caso de no recibirse ofertas económicas en el Concurso Público Internacional que se convoque para la venta del CIEN POR CIENTO (100%) del capital accionario de HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA, que incluya el esquema de pago de regalía hidroeléctrica especificado en la cláusula precedente, LAS PROVINCIAS aceptan que LA SECRETARIA incluya en el Pliego de Bases y Condiciones a utilizarse en dicho Concurso, como alternativa, la adjudicación a aquel oferente que proponga el pago del mayor porcentaje de

Honorable Legislatura del Neuquén

regalía hidroeléctrica entre el CERO POR CIENTO (0%) y el DOCE POR CIENTO (12%) durante los primeros QUINCE (15) años del plazo de concesión para generar energía eléctrica mediante el salto formado por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico Pichi Picún Leufú sobre el río Limay. Dicha alternativa deberá aclarar que, sea cual fuere la oferta presentada, durante los últimos QUINCE (15) años de dicho plazo de concesión corresponderá pagar a LAS PROVINCIAS en la proporción que les corresponde la alícuota del DOCE POR CIENTO (12%) en concepto de regalía hidroeléctrica.-----

TERCERA: como contrapartida del esfuerzo realizado por LAS PROVINCIAS para la concreción del aprovechamiento hidroeléctrico Pichi Picún Leufú, LAS PROVINCIAS serán titulares, en partes iguales, del CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) del capital accionario de la sociedad que se constituya al finalizar, por cumplimiento del plazo de TREINTA (30) años, la concesión para generar energía eléctrica de la que será titular HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA.-----

CUARTA: en caso de producirse la caducidad de la concesión para generar energía eléctrica de la que será titular HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA, antes del cumplimiento del plazo de TREINTA (30) años, LAS PROVINCIAS conservan su derecho a la titularidad del CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (49%) del capital social reconocido en la cláusula precedente, sea cual fuere la sociedad titular de la concesión, derecho que, tal como se estipula en la cláusula TERCERA, podrá ejercerse sólo al cumplirse los TREINTA (30) años de la puesta en servicio comercial de la primer unidad generadora de HIDROELECTRICA PICHICUN LEUFU SOCIEDAD ANONIMA.-----

QUINTA: la presente Acta se firma ad-referéndum de las Legislaturas de la PROVINCIA DE RIO NEGRO y del NEUQUEN, por parte de LAS PROVINCIAS, y del señor MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, en virtud de las facultades que le fueran delegadas por el Decreto N° 1045 del 7 de julio de 1996, por parte de LA SECRETARIA.-----

En Buenos Aires, a los 17 días de julio de 1996, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Año de la concesión para generar energía eléctrica	Porcentaje de regalía hidroeléctrica
1°	0
2°	0
3°	0
4°	1
5°	2
6°	3
7°	4
8°	5
9°	6
10°	7
11°	8
12°	9
13°	10
14°	11
15°	12
16°	12
17°	12
18°	12
19°	12
20°	12
21°	12
22°	12
23°	12
24°	12
25°	12
26°	12
27°	12
28°	12
29°	12
30°	12

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén